



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: 31-01-09		ORIGINADO EN:	
PROCESO No. 01-2009		CUERPO No. 1	
TIPO DE RECURSO: IMPUGNACION			
ACCIONANTE: Pedro Moncayo Aguilar Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: Consejo Nacional Electoral Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE REURRE: Consejo Nacional Electoral			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: Dr. Arturo Donoso Castellón		SECRETARIO RELATOR: Ab. Ibonne Coloma	
OBSERVACIONES:			



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA
RECEPCION

Nº 001

1
una



Eloy Alfaro
FUNDADOR

Fecha: 31-01-2009

Hora: 12:40

Nombre:

Firma:

Recibido con 3 folios utiles

R. Ortiz

-1-
JDO

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

SEÑORES TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL:

Marcelo Moncayo Aguiar, DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, deduzco la siguiente demanda contenciosa electoral, en contra del Consejo Nacional Electoral:

ACTOR: Partido Liberal Radical Ecuatoriano, domiciliado en Quito en la Av. 12 de Octubre y Cordero, Edificio WTC, Torre B, Oficina 208.

DEMANDADOS: Licenciado Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral. Se le citará al demandado en la calle 6 de Diciembre y Bosmediano.

ANTECEDENTES:

1. Mediante resolución del Tribunal Supremo Electoral Nº PLE-TSE-16-5-6-2007, de fecha 05 de Junio del 2007, fui notificado en mi calidad de Director Nacional y Representante Legal del Partido, con la reinscripción del PLRE, en el registro de partidos políticos del Ecuador.
2. Mediante el libelo presentado el 8 de junio de 2007 interpose el recurso legal de aclaración y ampliación de la Resolución del TSE determinado en el número anterior. El TSE negó el recurso planteado y confirmó su resolución descrita en el numeral uno, mediante Resolución comunicada en el 2008.

- 2-
dos
3. El 12 de diciembre del 2007, el TSE dictó la Resolución PLE-TSE-19-12-12-2007, en la cual se dispone que se remita atento oficio al Ministro Fiscal Distrital de Pichincha, para que proceda con la indagación de la denuncia que formuló el PLRE al TSE, en contra de los convocantes a una reunión "liberal", que se preparaba ilícitamente en el Hotel Zaracay. La denuncia fue presentada en la Fiscalía para los fines de ley.
 4. Con fecha 22 de Diciembre de 2008 de conformidad con los estatutos el PLRE, la Junta Suprema convocó a Asamblea Extraordinaria en la ciudad de Guaranda los días 10 y 11 de Enero de 2009, mediante publicación en el diario El Comercio de la fecha indicada
 5. La asamblea del PLRE se reunió en la ciudad de Guaranda y procedió a designar al Director Nacional y a la Junta Suprema del Partido. Adjunto copias de las actas de la asamblea.
 6. Ilegalmente un grupo de personas inescrupulosas no afiliadas al PLRE, pertenecientes al PSC y al PRIAN han solicitado el registro de una directiva espuria del partido, como si se tratara de la directiva del PLRE, hecho delictuoso tipificado en el código penal vigente , **sirviéndose para ello de una convocatoria ilícita y de la falsificación de documentos de carácter público**, para inducir a error a las autoridades electorales, boicotear las actividades cívicas del PLRE en el actual proceso electoral, y **apropiarse de los símbolos y nombre del partido para ponerlo al servicio de los sectores derechistas del Ecuador, contrariando la voluntad popular de producir un cambio sustantivo** en nuestra sociedad. Adjunto copia de la convocatoria y de los documentos que hemos recabado oficialmente de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral.
 7. El Consejo Nacional Electoral, ha dado trámite a las dos peticiones ilícitas, formuladas en el sentido de que se registre como "directiva" del PLRE a las personas que constan en las falsas peticiones respectivas.
 8. El CNE no es competente para resolver en derecho el conflicto legal producido y explicado en los numerales anteriores.

Corresponde al "Tribunal Contencioso Electoral" tal competencia de acuerdo con lo que determina el artículo 221 de la Constitución de la República. -3- 4.es.

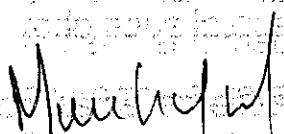
9. La ley de partidos políticos está en vigencia únicamente en todo aquello que no contraría la Constitución de la República.

Con estos antecedentes demando al CNE en la persona de su Presidente y Representante Legal, señor Licenciado Omar Simon Campaña, para que el TCE dicte en sentencia:

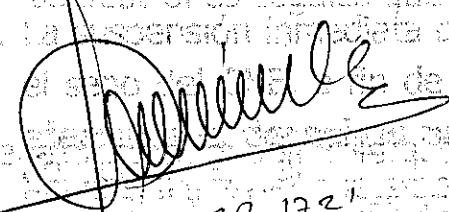
1. La suspensión inmediata del trámite administrativo iniciado en el seno del CNE, a fin de que el PLRE **no sea impedido de ejercer sus derechos políticos** en el proceso de elecciones universales en el que se encuentra el Ecuador, convocado para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, Asambleístas Nacionales y Provinciales, Prefectos, Alcaldes, Concejales, y miembros de las Juntas Parroquiales.
2. Ordene el inmediato Registro de la Directiva de PLRE, Listas 2, conforme a derecho.
3. Informe al Ministerio Fiscal sobre los actos ilícitos que se desprendan de los hechos cometidos por los responsables de las peticiones ilegales que han motivado esta demanda.

1. La suspensión inmediata del trámite administrativo iniciado en el seno del CNE, a fin de que el PLRE no sea impedido de

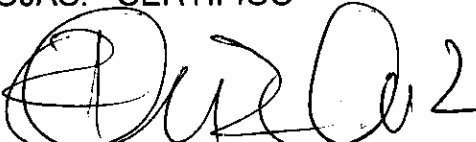
Señalo como mi domicilio el casillero del PLRE Listas 2 ubicado en el Edificio del CNE y designo como abogado del PLRE en esta causa al doctor Juan Benigno Moncayo, a quien autorizo a suscribir los escritos que sean necesarios.


Marcelo Moncayo Aguiar,

DIRECTOR NACIONAL

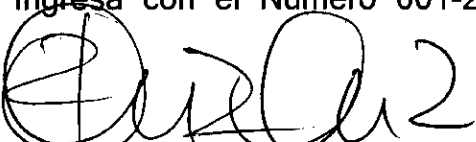

M.C. 1721

RECIBIDO EL DIA DE HOY SABADO TREINTA Y UNO DE ENERO DEL
DOS MIL NUEVE A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS,
CONSTA DE TRES FOJAS.- CERTIFICO


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL



RAZON.- Siento como tal que realizado el sorteo, esta causa le
correspondió al Dr. ARTURO DONOSO CASTELLON Juez del Tribunal
Contencioso Electoral, Ingresa con el Número 001-2009.- CERTIFICO Quito,
31 de enero de 2009

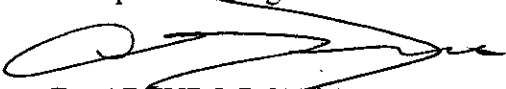

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL



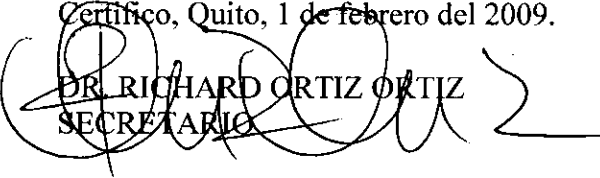


DESPACHO DR ARTURO J. DONOSO CASTELLON
JUEZ

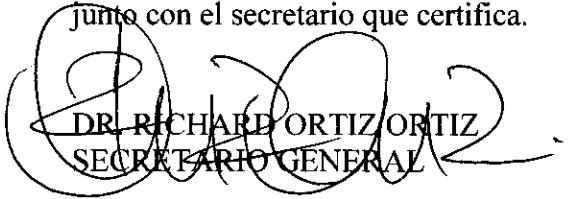
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 1 de febrero del 2009.- Las 09h50.- En mi calidad de Juez nombro a la Abogada IVONNE COLOMA PERALTA Secretaria Ad Hoc a fin de que intervenga en esta causa.- CUMPLASE

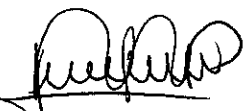

Dr. ARTURO DONOSO CASTELLON
JUEZ

Certifico, Quito, 1 de febrero del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO

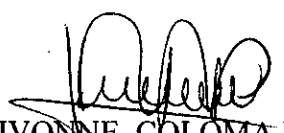
En Quito, al primer día del mes de febrero del dos mil nueve a las nueve horas con cincuenta y dos minutos notifiqué con la providencia inmediata anterior a la Ab. IVONNE COLOMA PERALTA quien impuesta de su contenido para constancia firma junto con el secretario que certifica.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL


AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA AD HOC

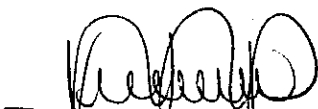
En Quito, al primer día del mes de febrero del dos mil nueve a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos ante el Dr. Arturo Donoso Castellón Juez del Tribunal Contencioso Electoral e infrascrito secretario que certifica comparece la Ab IVONNE COLOMA PERALTA, con el objeto de tomar posesión de su cargo de Secretaria Ad Hoc, al efecto juramentada que fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio, en conocimiento de las obligaciones propias de la función para la que es designada y de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pueda acarrear su incumplimiento, en forma clara y precisa manifiesta: "Señor Juez, acepto el nombramiento a mi conferido; y, juro desempeñarlo en legal y debida forma". Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia junto con el señor Juez, e infrascrito Secretaria que Certifica.-


Dr. ARTURO DONOSO CASTELLON
JUEZ


Ab. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA AD HOC


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO EL DÍA DE HOY DOMINGO PRIMERO DE FEBRERO DEL
DOS MIL NUEVE A LAS ONCE HORAS CONSTA DE TRES FOJAS,
SE INGRESA CON EL No 001-20009 BF.- CERTIFICO


AB. IBONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA AD HOC.



- 5 -
cinco

5
cinco

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

DESPACHO DR. ARTURO J. DONOSO CASTELLON
JUEZ

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 2 de febrero del 2009.- Las 10h00.- Previo a disponer lo que fuere de ley, dispongo que MARCELO MONCAYO AGUIAR, en el plazo de un día justifique la calidad con la que comparece, y agregue los documentos que menciona en los Numerales 5 y 6 del escrito que antecede.- Actúe la ab. Ivonne Coloma Peralta en calidad de Secretaria Ad Hoc. Esta providencia la dicto en mi calidad de Juez del Tribunal Contencioso Electoral.- NOTIFIQUESE

Dr. ARTURO DONOSO CASTELLON
JUEZ

Certifico, Quito 2 de febrero de 2009

AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA AD HOC.

En Quito a los dos días del mes de febrero del dos mil nueve, a las doce horas notifiqué la providencia que antecede al señor MARCELO MONCAYO AGUIAR, mediante boleta depositada en el casillero No 2 del Consejo Nacional Electoral.- CERTIFICO

AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA AD HOC

OFICIO Nº 000358

Quito, 22 de diciembre del 2008

Señores

Marcelo A. Moncayo Aguiar

DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Dr. Mauricio Ramírez Molina

Ciudad

De mi consideración:

En atención al escrito de 19 de diciembre del 2008, adjunto sírvase encontrar copias certificadas de los documentos suscritos por el señor Nicanor Gedeón García Santander.

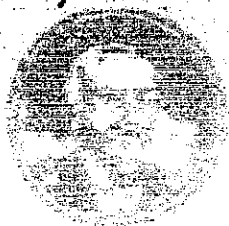
Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Vialva

**SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

/ma





PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL

QUITO - ECUADOR

Dir. Organizaciones Pol.
Favor atender
- 7j
siete

10 de agosto del 19437 y pasaje Barra colado San Luis Fernando of. 104 foto. 2850955

24-11-08

CNE CONSEJO NACIONAL
DIRECCION ORGANIZACIONES POLITICAS
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FECHA: 24-11-08
HORA: 16:40
TRAMITE No: 073

Quito, 21 de noviembre de 2008.

Señor, Sociólogo:

Omar Simon C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

En su despacho.-

Nicanor Gedeón García Santander, portador de la C.C. No. 170004277-1, a Usted muy respetuosamente expongo y solicito:

Se sirva disponer a quien corresponda que, con vista de las listas de las JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, LISTAS 2, inscritas en el año 2002, se digne:

- 1.- Conferir, por duplicado, copias de las referidas listas provinciales electorales.
- 2.- Certificar por escrito sobre la legalidad y vigencia de las mismas.

Anticipo a Usted mi agradecimiento por la favorable y oportuna atención que merezca la presente.

Atentamente.

[Signature of Nicanor Gedeón García Santander]

Nicanor Gedeón García Santander.

C.C. No. 170004277-1

2323887.

Presentado:

[Signature of Dr. Héctor Salinas Villacrés]
Dr. Héctor Salinas Villacrés.
Mat. No. 967 C.A.P.
ABOGADO.

CERTIFICADO
que los originales que
repositen en los ARCHIVOS

Quito, 21/11/2008

EL SECRETARIO GENERAL

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ARCHIVO GENERAL
RECIBIDO
21 NOV 2008
POR: *[Signature]*
HORA: 12:45
RECIBIDO

2323887.



PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL

QUITO - ECUADOR

Favor atender

02.12.08 - 8- ocho

- 3- Tres

- 8- ocho

10 de agosto N. 11487 y pasaje Ibarra edificio San Luis 1er piso ofi. 104 fono.: 2580988

Eloy Alfaro
FUNDADOR

Quito, martes 02 de diciembre de 2008.

Señor, Sociólogo:

Omar Simon C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

En su despacho.-

Nicanor Gedeón García S., Coordinador del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, C.C. 170004277-1, a Usted y por su digno intermedio al Consejo Nacional Electoral, respetuosamente expongo y solicito:

Peticion.- Encontrándome en tiempo oportuno para hacerlo, solicito a Usted se sirva disponer la REINSCRIPCIÓN del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2, con el objeto de conservar los nombres, símbolos y número.

Fuente.- Duodécima disposición transitoria de la Constitución de la República del Ecuador, promulgada en el R. O. No. 449, del día lunes 20 de octubre de 2008.

Por ser legal, sírvase atender favorablemente lo peticionado.

Anticipo a Usted mi agradecimiento por la favorable y oportuna atención que merezca la presente.

Atentamente.

Nicanor García

Nicanor Gedeón García Santander.
C.C. No. 170004277-1

Presentado:

Héctor Salinas Villacrés
Dr. Héctor Salinas Villacrés.
Mat. No. 967 C.A.P.
ABOGADO.

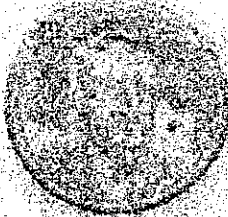
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO POR EL DEPARTAMENTO DE
RECIBIDO POR EL DEPARTAMENTO DE
RECIBIDO POR EL DEPARTAMENTO DE
2-12-2008

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION ORGANIZACIONES POLITICAS
RECIBIDO POR...
FECHA... 3-12-08
HORA... 10:45
RAMITE No... 136

094793457

2323887

CNE
Consejo Nacional Electoral



Elizalde
FUNDADOR

Señor Coordinador Institucional
PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL
QUITO - ECUADOR

Parque Antonio Cordero N° 100 y A. 2 de Octubre - Tel. 505 901

Quito, martes 02 de diciembre de 2008.

Señor, Sociólogo:

Omar Simon C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

En su despacho.-

Nicanor Gedeón García S., Coordinador del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, C.C. 170004277-1, a Usted y por su digno intermedio al Consejo Nacional Electoral, respetuosamente expongo y solicito:

Peticion. - Con el objeto de que el Consejo Nacional Electoral cumpla con la función y atribución determinadas por el Art. 219, numerales 4 y 9, de la Constitución de la República del Ecuador; y, de ese modo, se garantice la transparencia y legalidad del proceso electoral interno del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, así como el cumplimiento de la Ley, sus reglamentos y los Estatutos del Partido, se sirva:

1.- Autorizar la utilización del "Salón de la Democracia" para que, previa convocatoria y de conformidad con las disposiciones del Art. 19 de los Estatutos del partido, se lleve a cabo la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO**, que se instalará a partir de las 10h00 del día sábado 20 de diciembre de 2008, con el objeto de: Nombrar sus dignatarios, Director del Partido y Vocales de la Junta Suprema; acordar el Programa de Trabajo de dicha Asamblea; determinar la orientación política y normas de acción a seguir, según exigen las circunstancias y los intereses del país y del partido; y, en fin, cualquiera otra de las facultades señaladas en el Art. 20 de los Estatutos.

2.- Designar un delegado del Consejo Nacional Electoral que, con su asistencia, garantice el legal y mejor desenvolvimiento de dicha Asamblea General.

Fuente. - Art. 219, numerales 4 y 9, de la Constitución de la República del Ecuador; y, Arts. 19 y 20 de los Estatutos del Partido Liberal Radical Ecuatoriano.

Por ser constitucional y legal, espero la favorable atención de lo peticionado.

Atentamente.

Nicanor Gedeón García Santander
C.C. No. 170004277-1

Dr. Hector Salinas Villacrés.
Mat. No. 967 C.A.P.
ABOGADO.

Presentado:

22 DIC. 2008

RECEPCION GENERAL ADMINISTRATIVA
RECEPCION DE DOCUMENTOS

16-XII-2008 HORA: 11:20

EL SECRETARIO GENERAL

- 5 -
CENCO

- 10 -
Jex.

- 10 -
dret

11.0112

11.01.12 P 259

Posalima.6

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

MARCELO ABELARDO MONCAYO AGUIAR, Director Nacional del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, respetuosamente ante Ud. expongo y digo:

- 1.- De conformidad con lo previsto en la Ley de Partidos Políticos, corresponde el nombre y símbolos de los Partidos Políticos exclusivamente a ellos y el Consejo Nacional Electoral, está obligado a sancionar los ilícitos cometidos por las personas que usan el nombre de los partidos y las dignidades que no ostentan.
- 2.- De conformidad con la resolución del Tribunal Supremo Electoral, del 5 de Junio del 2007, el Director Nacional y Representante Legal del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, es el peticionario Marcelo Moncayo Aguiar.
- 3.- De la copia del diario El Comercio adjunta, publicada el viernes 12 de diciembre del 2008, vendrá en su conocimiento que el ciudadano Nicanor García Santander, persona que no consta en los registros de afiliados del Partido Político antes nombrado, que no es directivo de dicho partido y que aparece, en dicha publicación, como presunto coordinador nacional del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, convocando a una asamblea nacional extraordinario del partido en el Salón de la Democracia, perteneciente al Consejo Nacional Electoral.
- 4.- Estatutariamente no existe cargo alguno o función denominada "coordinador nacional" y las convocatorias a las asambleas del partido le corresponden exclusivamente a la Junta Suprema del Partido, cuyo representante oficial es únicamente el Director Nacional.
- 5.- El salón de la democracia, sirve para cualquier acto político democrático, pero no puede ser utilizado malévolamente para fingir una asamblea partidaria promovida por un ciudadano, que ni siquiera es afiliado al partido, engañando a las autoridades de la Función Electoral.

Con estos antecedentes solicito se sirva ordenar a quien corresponda, se me entregue copias certificadas de todos los documentos presentados ante el Tribunal Supremo Electoral y el Consejo de su digna Presidencia, por el ciudadano Nicanor García Santander o con relación al Partido Liberal Radical Ecuatoriano y sobre todo aquellos en los que aparece como Director Nacional, Coordinador Etc., a fin de adjuntar tales documentos a la denuncia penal que en contra de este ciudadano y sus cómplices estoy denunciando ante la Fiscalía

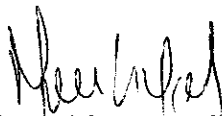
- 11 -
once.

- 6 -
seis
- 11 -
once

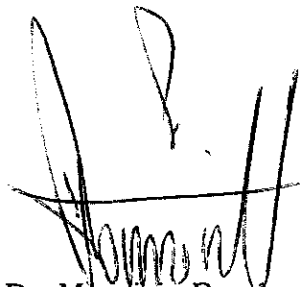
General del Estado, por los delitos de falsificación de instrumento privado y público, falsificación ideológica, abrogación de funciones entre otros.

Notificaciones que me correspondan las señalo en el casillero electoral del Partido Liberal Radical Ecuatoriano No. 2 y nombre como mi defensor al Dr. Mauricio Ramirez Molina, a quien autorizo suscribir a mi nombre los documentos que correspondan em este trámite administrativo.

Firmo con mi patrocinador:



Marcelo A. Moncayo Aguiar
Director Nacional del Partido
Liberal Radical Ecuatoriano



~~Dr. Mauricio Ramirez Molina~~
Mat. 2755 CAP
ABOGADO

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO



Gen. Eloy Alfaro - El Mejor Ecuatoriano

PRIMERA CONVENCION NACIONAL

UNIDOS EN LA 2^{DA}
REVOLUCION DE ALFARO

Guaranda 11 de Enero 2009

LOS IDEALES NO MUEREN
SE MANTIENEN Y RENACEN



ELOY ALFARO
Fundador

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 35 letra e) y 45 letra c) de sus Estatutos, la Junta Suprema del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, CONVOCA a la Asamblea General, a la sesión extraordinaria que se realizará en la ciudad de Guaranda, los días 10 y 11 de enero de 2009, para:

1. Determinar las normas generales de acción del Partido y señalar la orientación política que debe seguir, según lo exigen las circunstancias y los intereses del Ecuador.
2. Designar, por las dos terceras partes y en votación secreta, al candidato del Partido a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República y al Director Nacional del Partido; y, por mayoría de votos a los Vocales que han de constituir la Junta Suprema.
3. La designación se formalizará de acuerdo con el artículo 108 de la Constitución del Ecuador, que manda elecciones internas o primarias, y de acuerdo con los artículos 17, 20 literal e), 22, 36, y 45 literal c) de los Estatutos del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, que estipulan el procedimiento de las elecciones internas o primarias del Partido.
4. Los delegados a la Asamblea General del Partido son designados en sesión ampliada, nominan al candidato a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, a los Asambleístas Nacionales y Parlamentarios Andinos. La Junta Suprema señalará los candidatos del Partido a Asambleístas Provinciales, Prefectos, Alcaldes, Concejales, Miembros de la Juntas Parroquiales, según las listas elegidas en las provincias.
5. La Secretaría del Partido entregará las credenciales de los Delegados hasta las 17H00 del día 8 de enero del 2009 en el Edificio World Trade Center, Torre B, oficina 208, 12 de Octubre y Cordero, Quito, y hasta las 16H00 del 10 de Enero del 2009, en el local de la Asamblea en la ciudad de Guaranda.

La designación de los Delegados a la Asamblea General del Partido se efectuará, con arreglo a las disposiciones de los Estatutos del Partido y las credenciales las extenderá la Junta Suprema.

Marcelo Montcayo Aguiar,
DIRECTOR NACIONAL



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

SEÑORES CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

FERNANDO CHAVES DE MORA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO DE 10 Y 11 DE ENERO DEL 2009, para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento el Acta de Asamblea y los documentos legales de sustentación adjuntos.

Es de justicia.

Fernando Chaves de Mora,
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEL PLRE

- 4 -
cuatro
- 15 -
quince

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
ASAMBLEA NACIONAL

SESION PREPARATORIA

En la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar, el día 10 de enero del 2009, se reúne, la ASAMBLEA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, convocada estatutariamente por la Junta Suprema del Partido, para los días 10 y 11 de enero del 2009, mediante publicación realizada en el diario El Comercio del lunes 22 de diciembre del 2008, para tratar los asuntos de interés nacional y partidista constantes en ella.

Los Delegados y el pueblo liberal radical, conjuntamente con el movimiento "Obras son Amores", recorren las calles de la ciudad y colocan ofrendas florales en los monumentos de los libertadores Simón Bolívar y Eloy Alfaro. Concurren al cementerio de Guaranda y colocan una ofrenda floral en el mausoleo de los liberales Chaves Castro. El entusiasmo ciudadano se manifiesta con su presencia masiva en la manifestación liberal radical y con los aplausos y loas de los ciudadanos ubicados en ventanas y veredas de la ciudad.

Siendo las 17H50, el mismo 10 de enero de 2009, en el local de la Junta Provincial Liberal de Bolívar, ubicado en la calle Sucre y Azuay de la ciudad de Guaranda, se instala la reunión preparatoria presidida por el señor Marcelo Moncayo Aguiar, Director Nacional del PLRE. El señor Director Nacional agradece la presencia de las diferentes delegaciones provinciales asistentes. Solicita la intervención de los señores Delegados Provinciales. Intervienen los delegados de la Provincia de Manabí señores: Carlos Lara y Askley Delgado Flor; de la Provincia del Cañar: señor Emmanuel Torres Izquierdo; de la Provincia del Esmeraldas: señores Antonio Marchan Colobón y Stalin Perlaza; de la Provincia del Guayas: Ing. Eustorgio Mendoza Cubillo; de la Provincia del Pastaza: señor Emilio Escobar; de la Provincia de Sucumbíos: señor José Vicente Pérez. Los delegados analizan la política nacional y el papel del Partido, y proponen algunos lineamientos. El señor Director Nacional, solicita a la sala la designación del Presidente, Secretario y Prosecretario de la Asamblea General. El señor delegado Carlos Lara de la Provincia de Manabí, propone el nombre de señor Carlos Chávez de Mora quien se excusa. El Ing. Eustorgio Mendoza Cubillo, propone el nombre del señor Fernando Chávez

- 16 -
Jueces.
- 5 -
CENCO
- 10 -
oficial

de Mora, y en forma unánime la Asamblea designa Presidente de la Asamblea General del PLRE al señor Fernando Chávez de Mora. El señor Fernando Chávez de Mora delegado de la Provincia de Bolívar, agradece a la Asamblea y acepta el cargo. Seguidamente el señor Antonio Marchan Colobón delegado de la Provincia de Esmeraldas, propone para Secretario al señor doctor Robert Robles Villarreal, delegado de la Provincia de Pichincha, el cual es designado por unanimidad. A continuación se designa al Prosecretario, recayendo el nombramiento en el señor Ing. Luis Hernández Heredia, Presidente de la Junta Provincial de Pichincha. Los dignatarios de la Asamblea General, toman posesión de sus cargos.

El Presidente de la Asamblea ordena que se lea la convocatoria estatutaria. El Secretario procede y lee:

“Partido Liberal Radical Ecuatoriano. Convocatoria. De acuerdo a los artículos, 17, 18, 19, 20, 21, 35 letra e) y 45 letra c) de sus Estatutos, la Junta Suprema del Partido Liberal radical Ecuatoriano, convoca a la Asamblea General, a la sesión extraordinaria que se realizará en la ciudad de Guaranda, los días 10 y 11 de enero de 2009, para:

- 1.- Determinar las normas generales de acción del Partido Liberal Radical Ecuatoriano y señalar la orientación política que debe seguir, según lo exigen las circunstancias y los intereses del Ecuador.
- 2.- Designar por las dos terceras partes y en votación secreta, al candidato del partido a la Presidencia y Vicepresidencia de la República y al Director Nacional del Partido; y por mayoría de votos a los vocales que han de constituir la Junta Suprema.
- 3.- La designación se formalizará de acuerdo con el artículo 108 de la Constitución del Ecuador, que manda elecciones internas, primarias, y de acuerdo con los artículos 17, 20 literal e), 22,36, y 45 literal c) de los Estatutos del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, que estipulan el procedimiento de las elecciones internas o primarias del Partido.
- 4.- Los delegados a la Asamblea General del Partido son designados en sesión ampliada, nominan al candidato a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, a los Asambleístas Nacionales y Parlamentarios Andinos. La Junta Suprema señalará los candidatos del Partido a Asambleístas Provinciales, Prefectos, Alcaldes, Concejales, Miembros de las Juntas Parroquiales, según las listas elegidas en las provincias.

-6-
des
-17-
diecisiete

5.- La Secretaria del Partido entregará las credenciales de los Delegados hasta las 17H00 del día 8 de enero del 2009 en el Edificio World Trade Center, Torre B, oficina 208, 12 de Octubre y Cordero, Quito, y hasta las 16H00 del 10 de Enero del 2009, en el local de la Asamblea en la ciudad de Guaranda.

La designación de los Delegados a la Asamblea General del Partido se efectuará, con arreglo a las disposiciones de los Estatutos del Partido y las credenciales las extenderá la Junta Suprema.

Marcelo Moncayo Aguiar, Director Nacional.”

Luego de amplios debates sobre diversos asuntos políticos, el señor Presidente de la Asamblea General del PLRE, siendo las 23H47 concluye la reunión preparatoria y convoca a los señores delegados a reinstalar la Asamblea general el día domingo 11 a las 10H00, en el sitio denominado “LAS COCHAS”.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asamblea General se reinstala en Guaranda, en las Cochas, siendo las 11:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.- Himno Nacional del Ecuador
- 2.- Constatación del Quórum
- 3.- Mensaje Liberal Radical de la delegación del Carchi. Intervención del señor Profesor Luis Alomía.
- 4.- Informe del señor Licenciado Marcelo Moncayo Aguiar, Director Nacional del Partido liberal Radical Ecuatoriano.
- 5.- Conocimiento y resoluciones sobre los asuntos materia de la Convocatoria.

El señor Presidente la Asamblea señor Fernando Chávez de Mora, pone a consideración de la Asamblea el orden del día. La Asamblea lo aprueba. El señor Presidente ordena al señor secretario poner a consideración de la Asamblea el primer punto del orden del día.

- 18 -
dieciocho

- 7 -
siete
- 18 -
dieciocho

1.- El señor Secretario invita a los señores Delegados a entonar el Himno Nacional. Los señores Delegados cantan el Himno Nacional con profunda unción patria.

2.- Constatación del Quórum. El señor Presidente de la Asamblea, ordena que por secretaria se proceda a la constatación del Quórum respectivo. El señor Secretario constata la asistencia de las distintas delegaciones Provinciales, con sus respectivos delegados debidamente acreditados de acuerdo a los estatutos y reglamentos del Partido Liberal Radical Ecuatoriano:

1.- Provincia del Azuay

Delegados: Sr. Freddy Flores

Sr. Fernando Sierra

Sr. Neiser Zapata

2.- Provincia de Bolívar

Delegados: Sr. Antonio Flores

Sr. Henry Dahik

Sr. Bolívar Salazar López

3.- Provincia de Cañar

Delegados: Sr. Emmanuel Torres Izquierdo

Sr. Felipe Cedillo

Sr. Wilson Vélez Crespo

4.- Provincia del Carchi

Delegados: Sr. Luis Alomía Rodríguez

Sr. Darwin Cruz

Sr. Eduardo Velarde

5.- Provincia de Cotopaxi

Delegados: Sr. John Muñoz

Sra. Rosa Amada Fuertes Montenegro

Sr. Stalin Moreno

Sr. Macario Jácome

6.- Provincia de Esmeraldas

Delegados: Sr. Antonio Marchan

Sr. José Félix Angulo González

Sr. Newton Gilberto Castillo Moreno

Sr. Stalin Perlaza Patiño

- 18 -
dieciocho

- 8 -
ocho
- 19 -
diecinueve

7.- Provincia del Guayas

Delegados: Sr. Enrique Morales

Sr. Rafael Arteaga

Sr. Eustorgio Mendoza

Sr. Julio Benítez

8.- Provincia de Galápagos

Delegados: Sra. Díaz Boone Betty Maritza

Sr. Jorge Patricio Repetto

Sr. John Dum Barreiro

9.- Provincia de Imbabura

Delegados: Sr. Edison Ríos Bayas

Sr. Marco Rosales R.

Sra. Myriam Saa Montesdeoca

10.- Provincia de Loja

Delegados: Sr. Eduardo Armijos Gutiérrez

Sr. Gustavo Pozo

11.- Provincia de Los Ríos

Delegados: Sra. Martha Orellana Guerrero

Sr. Cristian Jarrín

12.- Provincia de Manabí

Delegados: Sr. Hugo Renzo Cedeño

Sr. Carlos Jara

Sr. Askley Delgado Flor

Sr. Juan Gómez Barcia

Sr. Fernando Burgo Moreira

Sr. Cesar Raúl Jácome

Sr. Iván Carlos Gómez

Sr. Víctor Hugo Cedeño

Sr. Hugo Renzo Cedeño Arteaga

13.- Provincia del Napo

Delegados: Sr. Bolívar Salazar

Sr. Danny Bohórquez

Sr. Pablo Caicedo

14.- Provincia del Oro

Delegados: Sr. Luis Piñeiros

Sr. Oswaldo Walter Proaño

- 20 -
veinte

- 9 -
nueve
- 20 -
veinte

Sr. Marcelo Andrade
Sr. Carlos Chávez

15.- Provincia de Orellana

Delegados: Sr. Gustavo Carvajal

Sr. Rommel Patricio Proaño Montalvo

16.- Provincia de Pastaza

Delegados: Sr. Víctor Hugo Macay Cedeño

Sr. Emilio Escobar

Sr. Cesar Bolívar Torres

17.- Provincia de Pichincha

Delegados: Sr. Raymundo Robles V.

Sra. Mónica Cruz Rubio

Sr. Luis Hernández H.

18.- Provincia de Santa Elena

Delegados: Sr. Mariano Delgado

Sra. Silvia Rodríguez

Sra. Betty Cortez

Sr. John Ruiz Iperti

19.- Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

Delegados: Sr. Juan Francisco Barahona

Sr. Jimmy Gómez

Sr. Rolando Jaramillo

Sr. Antonio Patricio Sánchez

20.- Provincia de Sucumbíos

Delegados: Sr. José Vicente Pérez

Sr. Rafael Jácome

Sr. David del Pozo

21.- Provincia de Tungurahua

Delegados: Sr. Jenin Jarrín

Sr. Carlos Aldaz

22.- Provincia de Zamora Chinchipe

Delegados: Sr. Víctor Hugo Bosques

Srta. Pamela Jarrín

Sr. Mauricio López

Constatada la asistencia, el señor secretario informa al Presidente de la Asamblea, que se encuentran presentes 22 Provincias con sus respectivos Delegados debidamente acreditados, y certifica la existencia del Quórum reglamentario. El señor Presidente comunica a la Asamblea que existe el Quórum reglamentario, por lo que declara oficialmente instalada la Asamblea General del Partido Liberal Radical Ecuatoriano y solicita al señor Secretario que se continúe con el orden del día.

3.- Mensaje Liberal Radical de la delegación del Carchi. Intervención del señor Profesor Luis Alomía. El señor delegado del Carchi, Profesor Luís Alomía interviene y pronuncia un muy sesudo discurso varias veces aplaudido por la Asamblea. El señor Presidente ordena la inmediata publicación del discurso del señor delegado y su inclusión en el archivo de documentos históricos del Partido.

4.- Informe a la Asamblea del señor licenciado Marcelo Moncayo Aguiar Director del Partido Liberal Radical Ecuatoriano. El señor Director pronuncia el siguiente discurso:

“Coidearios:

Me dirijo a esta Asamblea del Partido Liberal, con profunda preocupación por el destino de la Patria.

La tradición cultural ecuatoriana enfrenta el peligro de la exaltación de formas y modos moral y políticamente perversos. Minorías frustradas instigan un sistema político que conculca los máximos valores y los supremos intereses de la sociedad. Avivan un sistema económico insuficiente, impulsan el atraso moral y el descenso, frente a la modernidad altamente técnica y colectiva que demanda normas de justicia en un sistema ético, que permita el triunfo y la prosperidad del hombre ecuatoriano.

No hay duda de que el hombre moderno afronta una nueva etapa de la libertad de conciencia, la cual no permite la ética económica individualista y la complacencia moral establecida en la conciencia de la burguesía, ni el sacrificio de la facultad humana de virtud y justicia. La sociedad abierta aprueba libremente las creencias y las costumbres, consagra el sentido de justicia y el valor social de la existencia humana, pero se derrumba sin

ética. El único marco posible de una amplia cultura positiva e histórica, es la ética.

Esta Asamblea debe impulsar la ética como base del propósito nacional. Debemos esclarecer el sentido de la ética y la justicia. Debemos unir al país alrededor del interés nacional, alrededor de las certidumbres éticas de nuestra nación, liberando la conciencia cismática y moralmente descarriada de minorías coactivas, afirmando las instituciones de la Patria, orientando la organización de nuestro sistema político, de acuerdo con los imperativos morales y sociales de la época.

Acciones políticas compulsivas que derivarían un atrasado colectivismo agrario, que nacionalice la tierra, los capitales, y discrimine a los individuos exclusivamente al disfrute de los objetos de consumo, como producto inmediato de su trabajo, contrastan con las nuevas formas de organización de la propiedad en la comunidad moderna profundamente técnica y social.

Las virtudes sociomorales de los ecuatorianos surgen del derecho natural que dictamina normas a la comunidad. Los derechos humanos, la libertad, la justicia, son virtudes radicales del sistema político prevaleciente. Son valores de la civilización producida por las grandes tradiciones occidentales. Son valores universales ingenuamente amenazados por un ímpetu descompuesto y minoritario. Aquí la razón de movilizarnos para impedir la enajenación de nuestras formas de pensar y vivir, oponiéndonos al ímpetu social y cultural extravagante, que caracteriza la compulsiva acción de algunos extraviados.

El Liberalismo permite el pluralismo ideológico y busca la fuerza del cambio político, suscitado por una base metafísica que asegure el florecimiento. Pero se opone al inepto desempeño de extremistas corruptos y corruptores.

En esta línea, la Junta Suprema del Partido, resolvió por unanimidad apoyar las aspiraciones populares de cambio, expresadas de modo rotundo por la población en las urnas. Sin embargo, ante los excesos de la Asamblea Constituyente, interpretando el anhelo moral de la sociedad nacional, en manifiesto publicado en la prensa nacional, condenó la servidumbre, el despotismo y monopolio del poder, condenó las raíces perniciosas que

contiene la nueva constitución, elaborada por agentes extranjeros. Reivindicó el derecho a la vida, el género natural de las personas, el matrimonio de hombre y mujer, los símbolos patrios, la moral pública y privada. Condenó el terrorismo que barre la dignidad humana y demandó un marco espiritual indispensable, frente al realismo contemporáneo. En esa oportunidad el Partido publicó el siguiente manifiesto:

La Junta Suprema del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, depositario del legado de su fundador Eloy Alfaro, considerando:

- A. Que reconoce que el Pueblo del Ecuador trituró en las urnas a la partidocracia corrupta;
- B. Que impuso el cambio político indispensable;
- C. Que es inexorable replantear el rescate moral y político de la República y la reinstauración en al ámbito público y privado de su doctrina de libertad y justicia;

RESUELVE:

1. Denunciar las acciones de la plutocracia y de elementos retardatarios que preconizan exclusión y autoritarismo.
2. Proclamar que el Estado moderno se subordina a los derechos de los ciudadanos.
3. Declarar que la ley debe garantizar el espontáneo desarrollo social, sin privilegios o restricciones para nadie; debe reconocer el derecho a la propiedad, los nuevos modos de organización social sin monopolios estatales o privados, y no puede imponer desde la visión particular del legislador, ninguna forma limitativa de la libertad de pensar y actuar.
4. Advertir que es imperativo e ineludible lograr el bienestar colectivo con los recursos de la modernidad, en libertad y justicia.
5. Reafirmar que la soberanía nacional es irreducible; que el conflicto colombiano no puede decidir el destino del Ecuador; que el cambio político es fundamental e irrenunciable; que la Constitución debe organizar al Estado con los principios de libertad e igualdad enunciados y debe garantizar los derechos de las personas y la sociedad, reconociendo que nuestra nación es mestiza y que su perspectiva histórica incluye a todos.
6. Denunciar que el Ecuador está caotizado por fuerzas internas y externas que precipitan su disolución.
7. Denunciar que la Asamblea Constituyente conspira contra el proceso de cambio que exigimos los ecuatorianos; se abroga funciones e

incumple el mandato popular; amenaza la estabilidad democrática; y, no resuelve los conflictos sociales sino que los ahonda propiciando una guerra civil.

Con estos antecedentes convoca a los ecuatorianos a iniciar el proceso de revocatoria del mandato conferido a los assembleístas disociadores, que no han sabido responder a las aspiraciones históricas de la Nación, en la hora presente.

Este manifiesto advirtió los graves conflictos generados por las decisiones de la Asamblea Constituyente, los cuales no están resueltos. La política del régimen apresuró la aprobación por parte de la Asamblea Constituyente del Proyecto de Constitución, con las ilegalidades que registra la historia de este episodio de la vida nacional y el Proyecto fue sometido a referéndum.

En tales circunstancias la Junta Suprema fiel a la doctrina del Partido, resolvió apoyar los cambios positivos constantes en la propuesta constitucional y se pronunció públicamente de la siguiente manera:

1. El desmantelamiento de los poderes económico y político corruptos, es un imperativo ciudadano que tiene que cumplirse ineludiblemente.
2. El Partido Liberal Radical Ecuatoriano, de acuerdo con su historia revolucionaria y doctrina, está obligado a sustentar e impulsar el proceso de recuperación de la soberanía nacional y la democracia.
3. El progreso del Ecuador está ligado a la integración suramericana, base sustantiva de la emancipación definitiva.
4. La estructura de la sociedad nacional debe impulsar el desarrollo de sus fuerzas productivas, desde la perspectiva de la modernidad.
5. La lucha social debe afirmar forzosamente la ética, la libertad política y la democracia, basada en una acción social eficaz que amplíe el ejercicio de los derechos humanos y anule la explotación ideológica y económica de los ecuatorianos.
6. Las grandes tradiciones morales del pueblo ecuatoriano, laico o religioso, no peligran por causa de los textos legales. Peligran por el vicio oprobioso entronizado en el poder, el cual debe ser vencido definitivamente. La vocación ética de los pueblos enmienda cualquier exceso de contenidos en las leyes.
7. En esta hora de definiciones radicales, el Partido tiene el deber de convocar a la población a votar si en el referéndum.

El Partido, recuperado después de una larga dominación de la derecha ecuatoriana, ha tenido que enfrentar además de lo político determinado por la traición de sus propios militantes, asunto que divorció a la organización del pueblo ecuatoriano, las vicisitudes propias de la precariedad en la cual acepté la responsabilidad de restaurarlo.

Las Juntas Provinciales nombradas por los traidores fueron respetadas en un esfuerzo racional de concordia y recuperación. Ha llegado la hora de resolver si reconocemos que el PLRE cumplió ya su tarea en la vida nacional y debe ser disuelto por la voluntad libérrima de sus miembros, o de si debe continuar en la tarea de construir la sociedad democrática que la mayoría nacional reclama, en un amplio espacio de libertad, derechos humanos y justicia social. Esta es el reto que la historia plantea a los señores Delegados. Esta es misión trascendental de la Asamblea Liberal y frente a ella, demando de ustedes firmeza y reelección profunda. La cuestión es simple, el apoyo a la revolución que produce el pueblo del Ecuador debe continuar apoyándose decididamente, o no"

La caja del Partido continua vacía y los esfuerzos económicos realizados han sido todos sostenidos por un grupo reducido de patriotas que me acompañaron en la dura tarea de devolverle dignidad, decoro, honradez cívica y autoridad moral al partido de Alfaro. He dicho.

La Asamblea aplaude de pie al señor Director Nacional del PLRE.

5.- Convocatoria.

El señor Presidente de la Asamblea, pone a consideración de la Asamblea General, los temas de la convocatoria publicada el día lunes 22 de diciembre del 2008 en el Diario El Comercio.

La Asamblea General trata el punto uno de la Convocatoria:

"Determinar las normas generales de acción del Partido y señalar la orientación política que debe seguir, según lo exigen las circunstancias y los intereses del Ecuador."

Interviene el señor doctor Eduardo Armijos, delegado de la Provincia de Loja, quien manifiesta lo siguiente: El PLRE, por historia es un partido de izquierda y por lo tanto su orientación política y demás lineamientos son los trazados por su fundador el señor General Eloy Alfaro Delgado. Seguidamente se le concede la palabra al señor Fernando Burgos delegado de la Provincia de Manabí, sumándose a lo expuesto por el delegado que le antecedió en la palabra; a continuación solicita la palabra el señor John Dum Barreiro, delegado de la Provincia de Galápagos, quien manifiesta que los lineamientos ideológicos del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, se encuentran ya delineados, y que por ninguna circunstancia y peor aún por intereses ajenos al Partido, se ponga a consideración de esta Asamblea, la orientación política que debe de seguir el Partido, de hacerlo el Partido Liberal Radical Ecuatoriano dejaría de ser tal. El Partido no fue creado ni fundado por politiqueros corruptos o por la politiquería barata, sino por próceres y héroes que derramaron su sangre y destinaron ingentes recursos en bien del Partido. Héroes como: Carlos Concha, los Moncayo, Medardo Alfaro, Flavio Alfaro, el propio general Eloy Alfaro Delgado, entre otros, entonces el punto a tratarse señor Presidente y señores Delegados esta por demás, por lo que señor Presidente, presento como moción si tengo el apoyo de los señores delegados, que los lineamientos ideológicos del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, se encuentran ya fijados, y que por ninguna circunstancia y peor aún por intereses ajenos al Partido, se ponga a consideración de esta Asamblea, la orientación política del Partido Liberal radical Ecuatoriano. La moción es apoyada por la sala. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad. En tal virtud la Asamblea Resuelve: Que la única línea política del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, es la de su historia revolucionaria al servicio de las grandes causas democráticas de la Patria. La Junta Suprema determinará las normas de acción, coherente con las aspiraciones del pueblo ecuatoriano.

La Asamblea General trata el punto dos de la Convocatoria:

“Designar por las dos terceras partes y en votación secreta, al candidato del partido a la Presidencia y Vicepresidencia de la República y al Director Nacional del Partido; y por mayoría de votos a los vocales que han de constituir la Junta Suprema.” El Delegado señor ingeniero Luis Piñeiros Vallejo propone que este punto sea modificado en el sentido de que se incluya la designación de los candidatos a Asambleístas Nacionales. La moción tiene apoyo y es aprobada.

-27-
veintiseiete

-16-
diez y seis
-27-
veintisiete

Siendo las 13H20 el señor Presidente de la Asamblea, pone a consideración de los Delegados un receso de 10 minutos, el cual es aceptado unánimemente.

Terminado el receso el señor Presidente reinstala la Asamblea. El señor delegado de la Provincia del Cañar Emmanuel Torres Izquierdo solicita la palabra y dice: Señores delegados provinciales, en honor al tiempo pido que la votación sea nominal, y en reconocimiento a la labor realizada en bien del Partido Liberal Radical Ecuatoriano propongo Primero: Que se ratifique a la misma Junta Suprema y a su Director el señor Marcelo Moncayo Aguiar; y, Segundo: Delegar al Directorio de la misma, para que promueva una alianza de sectores progresistas para definir una postura frente a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, pero sin declinar la línea política del partido. Esta moción es puesta por el Presidente a la consideración de la Asamblea para ser aprobada o rechazada. La delegada de la Provincia de Imbabura Miriam Saa Montesdeoca, interviene y dice: Gracias señor Presidente, señores delegados, pido la aprobación unánime de la moción presentada apoyada por la Presidencia de la Asamblea. La Asamblea vota y aprueba la moción. Inmediatamente después, solicita la palabra el señor Askley Delgado Flor delegado de la Provincia de Manabí, quien dice: La delegación de Manabí se opone al procedimiento y abandonamos la sala. Acto seguido solicita la palabra el señor José Vicente Pérez delegado de Sucumbíos quien dice: Gracias señor Presidente, señores delegados de las distintas provincias del país, en este momento histórico y único para el Partido Liberal Radical Ecuatoriano que luego de casi veinte años se vuelve a reunir una Asamblea Nacional con estas características en bien del Partido y gracias al trabajo de un puñado de patriotas liberales que han conseguido que el partido Liberal siga vivo y es justo y loable que en reconocimiento a ese esfuerzo los actuales Directivos del PLRE sean ratificados para continuar con la labor del Partido y de esta forma en honor al tiempo las cosas sigan su normal desenvolvimiento a fin de que conduzcan al Partido a ser la fuerza política del país. Solicita la palabra al señor Presidente el señor Pedro José Arteta y dice: Mi padre fue un liberal comprometido con la causa de éste Partido y lo que esta pasando aquí es fruto de oposición política, señores yo estoy trabajando por el bien del país y de este Partido, como ejemplo de esto estoy trayendo para el país a una marca rusa para generar trabajo y desarrollo, bueno señores liberales les pido al señor Presidente que el trabajo debe ser la fuente de progreso, por lo que le fue interrumpida su intervención por el señor Presidente por no centrarse al tema, inmediatamente solicita la palabra el señor Pablo Caicedo delegado de la provincia de Napo quien manifiesta lo siguiente: Señores delegados no podemos ni debemos caer en bajezas políticas, y peor aún tratar de

conseguir que esta Asamblea no llegue a su cometido que es levantar de una vez por todas al PLRE y que éste ocupe su verdadero sitio en el devenir de la historia, ruego a Ustedes señores delegados de las provincias de Manabí, mantengamos el orden a fin de que se normalicen las cosas en bien del Partido, gracias señor Presidente; solicita la palabra la doctora Mónica Cruz Rubio delegada de la Provincia de Pichincha quien dice: Es penoso ver como aún no sea ha podido superar este tipo de hechos que lo único que pretenden es coartar el buen desenvolvimiento de la Asamblea, por lo que señor Presidente no se puede ni se debe permitir excesos que vayan o pretendan vulnerar los lineamientos del Partido, aún por encima de cualesquier interés particular, por lo que, apoyo una vez más la moción aprobada en esta Asamblea de forma legal y transparente. Solicita la palabra el señor Antonio Marchan delegado de la provincia de Esmeraldas quien dice: Gracias señor Presidente, señores delegados soy Antonio Marchan de Esmeraldas y veo con asombro como los intereses priman o quieren primar en ésta Asamblea y eso fue en el pasado el fracaso del Partido, por lo que pido a Ustedes señores delegados la unidad liberal en este momento histórico. Pide la palabra el señor Eduardo Armijos delegado de la provincia de Loja, quien manifiesta: gracias señor Presidente, solo quiero recordarles a los delegados de las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santa Elena, que la moción hecha por el delegado del Cañar sea puesta a reconsideración de la Asamblea en pleno. La reconsideración es negada en forma unánime. Acto seguido solicita la palabra el señor delegado de la provincia del Guayas Eustorgio Mendoza, y dice señor Presidente le ruego remitirse a la convocatoria publicada en el diario EL Comercio, en la cual expresamente dice que la votación debe ser secreta para elegir al Director del Partido y sus Vocales, por lo que es necesario remitirnos a los estatutos del Partido. Por su parte el señor Presidente de la Asamblea le recuerda al señor delegado de la Provincia del Guayas, que la única en capacidad de interpretar los Estatutos del Partido es la Asamblea, y que este y otros puntos fueron tratados en la Asamblea Preparatoria en forma amplia y suficiente por las distintas delegaciones Provinciales y se acordó, que será la propia Asamblea la que defina el mecanismo de aprobación, mecanismo este que ha sido aprobado para que se realice la votación de una forma nominal y por Provincia, inmediatamente solicita la palabra el señor Carlos Chávez de Mora de la Provincia de Bolívar, quien manifiesta: señores delegados al Provincia de Bolívar, una vez mas les da la bienvenida y aboga por la unidad del Partido, y que cualquier interés sea este de carácter personal o partidista sea superado en bien del Partido, y que esta Asamblea Nacional pase a la historia, por cuanto es la iniciación del Partido Liberal Radical Ecuatoriano a la vida nacional, y propone que el delegado de la Provincia de Manabí Askley Delgado Flor sea nominado para Asambleísta Nacional; en ese momento interviene el señor Askley Delgado

Flor, rechazando la moción propuesta por el Prefecto de Bolívar, por cuanto el no viene a negociar este tipo de ofertas y recuerda que es un empresario exitoso en el campo del cacao y que la contribución al partido, lo hice por ser un Liberal comprometido y lo único que pido es que se generen nuevos debates, solicita la palabra el delgado de la Provincia del Cañar, y refuta al delegado de Manabí, por su comportamiento dentro de este recinto y le recuerda que el Partido Liberal Radical Ecuatoriano no se encuentra en subasta, hecho este que provoca que los delegados de la Provincias de Manabí y Santa Elena, procedan a abandonar el lugar de la Asamblea. Toma la palabra el señor Presidente y pide cordura y aboga por la unidad del partido, solicita la palabra el delgado de Cotopaxi Stalin Moreno y manifiesta que se mantenga lo sostenido en esta asamblea. Seguidamente el Presidente de la Asamblea propone que se confirme la votación de la moción presentada por el señor delegado de la Provincia del Cañar, lo cual es verificado por secretaria con los siguientes resultados:

1. -	Azuay	SI
2. -	BOLIVAR	SI
3. -	Cañar	SI
4. -	Cotopaxi	SI
5. -	Esmeraldas	Si
6. -	Guayas	NO
7. -	Galápagos	SI
8. -	Imbabura	SI
9. -	Loja	SI
10.	Los Ríos	NO
11.	Manabí	NO
12.	Napo	SI
13.	Orellana	SI
14.	EL Oro	SI
15.	Pastaza	NO
16.	Pichincha	SI
17.	Santa Elena	NO
18.	Sucumbíos	SI
19.	Sto. Domingo	NO
20.	Tungurahua	SI
21.	Z. Chinchipe	Si

SI = 16 votos

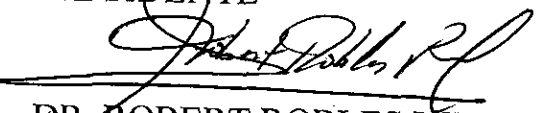
NO = 4 votos

El Presidente de la Asamblea proclama los resultados de la votación verificados por secretaria, 16 votos a favor y 4 en contra, la moción presentada por el señor delegado de la Provincia del Cañar es aceptada, y se ratifica al Director y a los vocales de la Junta Suprema del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, por lo que el Presidente de la Asamblea Nacional posesiona y toma el respectivo juramento al Director y a los Vocales de la Junta Suprema. La Presidencia ordena a secretaria que de lectura a la Resolución de la Asamblea. El Secretario da lectura: La Asamblea del PLRE Resuelve: Que la Junta Suprema convoque a una necesaria alianza con sectores progresistas. Que designa al señor Marcelo Moncayo Aguiar, como Director Nacional del Partido Liberal Radical Ecuatoriano y que ratifica en sus funciones a la Junta Suprema actuante.

Solicita la palabra el delegado de la provincia de Esmeraldas señor Marchan, manifestando que apoya la moción de los coidearios que le antecieron en la palabra y mociona que acompañe a la Junta Suprema y a su Director al señor Arquitecto Carlos Chávez de Mora, para los acercamientos políticos, respetando lo aprobado en esta Asamblea lo relacionado al lineamiento Partidista. El señor Presidente pone a consideración de los Delegados Provinciales la moción de que el señor Chaves acompañe a la Junta Suprema y al señor Director del Partido, en sus gestiones para formar un frente progresista y somete a votación, aprobándose la moción.

El Presidente de la Asamblea toma posesión al señor Director Nacional del Partido y a los miembros de la Junta Suprema. La Asamblea General constata que los asuntos señalados en los numerales tres, cuatro y cinco de la Convocatoria, han sido cumplidos según la ley y los estatutos. Seguidamente siendo las 16:15 horas el señor Presidente, clausura la Asamblea Extraordinaria.


FERNANDO CHAVES DE MORA,
PRESIDENTE


DR. ROBERT ROBLES VILLARREAL,
SECRETARIO



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO Asamblea Nacional del Partido

Fecha: 10-11 Enero 2009

Lugar: Guaranda, Complejo Las Cochas

Lista de Asistencia

Nombre, Apellido:

Firma:

CARLOS ALBERTO LARA ZAVALLA

Juan María Gómez Barcia

Askley Delgado Flor

Renzo Cedeno Arteaga

CESAR ROOL JOHNS VILLA

VICTOR HUACUACAY CANTO

Hauricio Lopez V.

Victor Bórguez

NEICER ZAPATA

HAUMIO M. JACOME

GUSTAVO POZO

DAVID DEL POZO DURANGO

[Handwritten signatures corresponding to the names in the list]

-31-
Treinta y uno

-20-
Veinte
1
-31-
Treinta y uno



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO Asamblea Nacional del Partido

Fecha: 10-11 Enero 2009

Lugar: Guaranda, Complejo Las Cochas

Lista de Asistencia

Nombre, Apellido:

Firma:

Walter Franco Aguilar

Jos. R. B. R.

EDUARDO D. AZUÍLOS GUTIÉRREZ

FERNANDO BERNARDOS MORRERA

JUAN CARLOS GOMEZ MORALES

José GONZALO CARRERA VARGAS

ING. ANTONIO FLORES SOLANO

MYRIAM SAA M.

EDISON RIVERA BAYAS

MONICA CRUZ ROSCO

RODOLFO SANCHEZ

José Vicente Ruiz

E. D. AZUÍLOS GUTIÉRREZ

MYRIAM SAA M.



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO Asamblea Nacional del Partido

Fecha: 10-11 Enero 2009

Lugar: Guaranda, Complejo Las Cochas

Lista de Asistencia

Nombre, Apellido:

Firma:

Pedro / Mehn Lopez

José Stalin Moreno

JONAS PATRICIO REPETTO CANALES

LOS EDUARDO FINEZOS VALLEJO

JOHN DORA B

RAFAEL ARTEAGA R

FUSTORAN MENDOZA

Julio / Benites C

Mariano Delgado / Leo

Juan Carlos Zumbado Negro

MARTHA ORILLAN GUERRERO

ENRIQUE MONALES HERNANDEZ

- 33 -
treintaytres
3
- 22 -
veinte y dos
- 33 -
treintaytres



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO Asamblea Nacional del Partido

Fecha: 10-11 Enero 2009

Lugar: Guaranda, Complejo Las Cochas

Lista de Asistencia

Nombre, Apellido:

Firma:

Antonio Patricio Sánchez Morquero

Antonio Sánchez

Nepokris Mich. P. Hermida, Lopez

Nepokris Hermida

Betty Renis Cortez Salazar

Betty Cortez

SILVANA DEL ROCIO RODRIGUEZ CORTES

Silvana R

Raúl Roberto Ramírez Rodas

Raúl Rodas

JIMMY GÓMEZ

Jimmy G

John Ruy Iperi

John Ruy I

Carolina Gómez Arango

Carolina

CRISTAL C. XAVIER

Crystal

JORGE URRUTIA

Jorge

GISELA CAMACHO

Gisela Camacho

HANANA CAMACHO

Hanana Camacho

- 23 -
veinte y tres
- 34 -
treinta y cuatro
4



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO Asamblea Nacional del Partido

Fecha: 10-11 Enero 2009

Lugar: Guaranda, Complejo Las Cochas

Lista de Asistencia

Nombre, Apellido:

Firma:

PABLO CHICA

Enzo Bolívar Torres N.

EMANUEL TORRES IZQUIERDO

WILSON VELEZ CRESPO

FELIPE CORTES CORTES

HENRI DE ENRI

BOLIVAR SALAZAR Lopez

Betty Diaz Bone

Newton Cortes Moreno

Stalin Pelaza Patiño

José Félix Angulo González

ANTONIO MARCHAN Colón

-35- treinta y cinco
-24- veinte y cuatro
5
-35- treinta y cinco



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO Asamblea Nacional del Partido

Fecha: 10-11 Enero 2009

Lugar: Guaranda, Complejo Las Cochas

Lista de Asistencia

Nombre, Apellido:

Firma:

Rommel Pizarro

Marcelo Andrade

Manuel Valencia

Napoleón Aldaz

LENIN JARRIN

Emilio Escobar P

DARWIN CRUZ T

FREDDY FLORES C

John Huig

Danny Bohórquez

Eugenia Cevallos

FUERTES Rosa Amador

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

-36-
treinta y seis.

6

-25-
veinte y cinco
-36-
treinta y seis



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO Asamblea Nacional del Partido

Fecha: 10-11 Enero 2009

Lugar: Guaranda, Complejo Las Cochas

Lista de Asistencia

Nombre, Apellido:

Firma:

Robert R Robles V

[Signature of Robert R Robles V]

Luis HERNANDEZ HEREDIA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

-37-
treintay siete

7

-26-
veintey seis

-37-
treintay siete



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
Asamblea Nacional del Partido

Fecha: 10-11 Enero 2009

Lugar: Guaranda, Complejo Las Cochas

Lista de Asistencia

Nombre, Apellido:

Firma:[illegible][illegible]



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

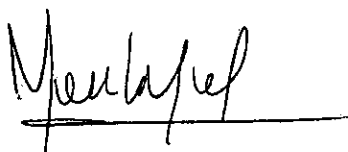
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: Tungurahua

Nombres: LENIN

Apellidos: JARRIN

Número de Cédula: 020080300-5

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

-39-
treinta y nueve

-28-
veinte y ocho
-39-
treinta y nueve



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

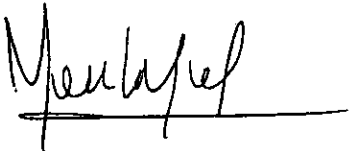
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: Tungurahua

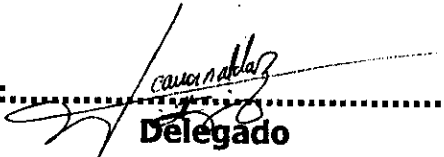
Nombres: CARLOS

Apellidos: ALDAZ

Número de Cédula: 020055970-6

Firma: 

Director Nacional

Firma: 

Delegado

- 40 -
cuarenta

- 29 -
veinte y nueve
- 40 -
cuarenta



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

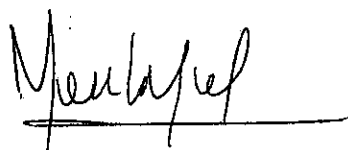
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: STO. DOMINGO

Nombres: ROLANDO

Apellidos: JARAMILLO

Número de Cédula: 120 184266

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

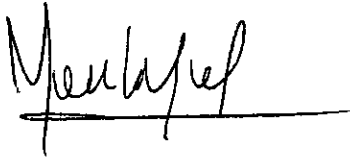
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: STO. DOMINGO

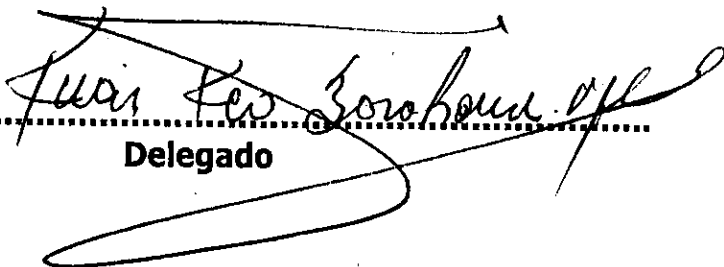
Nombres: JUAN FRANCISCO

Apellidos: BARAHONA

Número de Cédula: 090180887-3

Firma: 

Director Nacional

Firma: 

Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

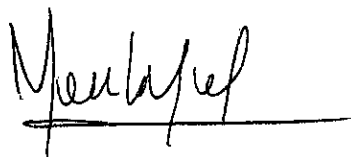
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: STO. DOMINGO

Nombres: JIMMY

Apellidos: GÓMEZ

Número de Cédula: 091031445-9

Firma: 

Director Nacional

Firma: 

Delegado

- 43 -
cuarenta y tres

- 32 -
treinta y dos
- 43 -
cuarenta y tres



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

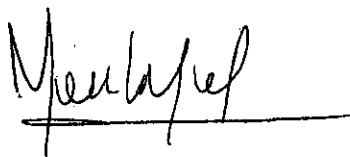
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: Sfo Domingo

Nombres: ANTONIO PATRICO

Apellidos: SANCHEZ TOSQUERA

Número de Cédula: 092253936-6

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

-44-
cuarenta y cuatro

-33-
treinta y tres

-44-
cuarenta y cuatro



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

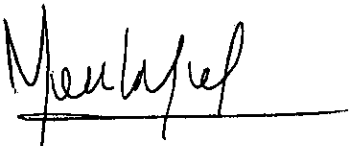
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....NAPO SUCUMBIOS.....

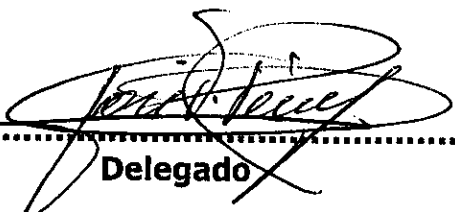
Nombres:.....JOSÉ VICENTE.....

Apellidos:.....PÉREZ.....

Número de Cédula:.....15 00064 48-6.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

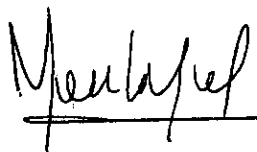
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: SUCUMBIOS

Nombres: RAFAEL

Apellidos: TACOME

Número de Cédula: 050046036-5

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

-46-
cuarenta y seis.

-35-
treinta y cinco
-46-
cuarenta y seis



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: Sucumbios

Nombres: DAVID

Apellidos: DEL POZO

Número de Cédula: 020085684-0

Firma: Morales

Director Nacional

Firma: [Signature]
Delegado

- 47 -
cuarenta y siete.
- 36 -
treinta y seis
- 47 -
cuarenta y siete



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

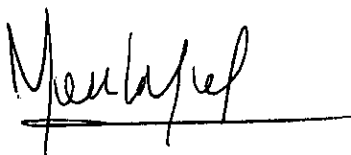
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: STA. ELENA

Nombres: SILVANA

Apellidos: RODRIGUEZ

Número de Cédula: 092099127-0

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

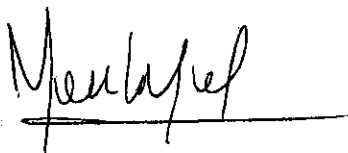
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: STA. ELENA

Nombres: BETTY

Apellidos: CORTEZ

Número de Cédula: 090820798-7

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

- 48 -
cuarenta y nueve

- 38 -
treinta y ocho
- 49 -
cuarenta y nueve



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....STA. ELENA.....

Nombres:.....MARIANO.....

Apellidos:.....DELGADO.....

Número de Cédula:.....

Firma:.....

Director Nacional

Firma:.....

Delegado

-50-
cinuenta

-39-
trinta y nueve
-50-
cinuenta



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

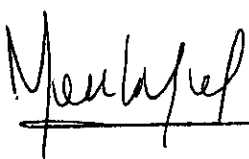
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....S.A. ELENA.....

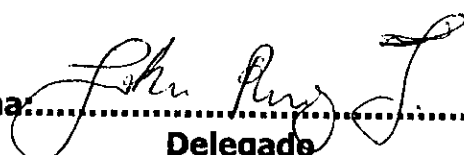
Nombres:.....Jhon.....

Apellidos:.....RUIZ I PERTI.....

Número de Cédula:.....0997297269.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

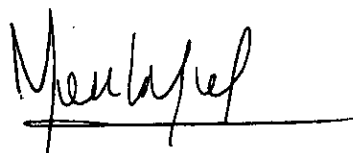
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: ZAMORA Chiriquí

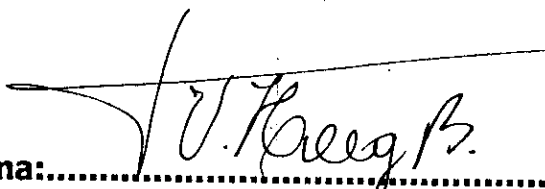
Nombres: VICTOR HUGO

Apellidos: BOSQUES

Número de Cédula: 0200512986

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

- 52 -
cinco y dos.

Guaranda y 10

- 52 -
cinco y dos



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: Zamora Chunchipe

Nombres: MAURICIO

Apellidos: LOPEZ

Número de Cédula: 020104613

Firma: Mauricio Lopez

Director Nacional

Firma: [Signature]
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: ZACONA Chiriquí

Nombres: MANOLO PAMELA

Apellidos: GARCIA

Número de Cédula: 9201779840

Firma:

Director Nacional

Firma:

Delegado

- 54 -
cincuenta y cuatro

Cuarenta y Tres

- 54 -
cincuenta y cuatro



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

Lugar: GUARANDA. 1501-0004

Provincia del Delegado: RICHUNCHO

Nombres: LUIS DELANNO

Apellidos: HERNANDEZ HEREDIA

Número de Cédula: 170487449-2

Firma: Morales

Director Nacional

Firma: [Signature]
Delegado

-55-
cincuenta y cinco

-44-
cuarenta y cuatro
-55-
cincuenta y cinco



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

Lugar:.....

Provincia del Delegado... DICHAKCHA

Nombres: NOBICA PILA 2

Apellidos: COV2 DUBO

Número de Cédula: 170519819.8

Firma: Montafel

Director Nacional

Firma: [Signature]

Delegado

56-
cinco y seis.

-45-
cuarenta y cinco
-56-
cinco y seis



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: PICHINCHA

Nombres: REYMONDO DOBERT

Apellidos: DOBERTS VILLANUEVA

Número de Cédula: 100227365-2

Firma: Morales

Director Nacional

Firma: [Signature]
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

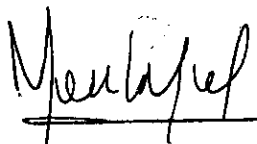
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: PASTAZA

Nombres: EMILIO

Apellidos: ESCOBAR

Número de Cédula: 0200488153

Firma: 

Director Nacional

Firma: 

Delegado

- 58 -
cuarenta y ocho

- 47 -
cuarenta y siete

- 58 -
cuarenta y ocho



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

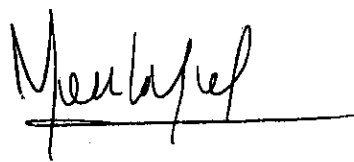
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....PASTAZA.....

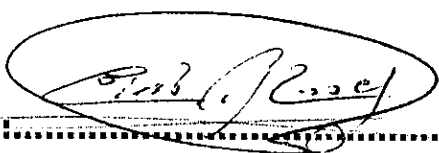
Nombres:.....CESAR BOLIVAR.....

Apellidos:.....TORRES NINZ.....

Número de Cédula:.....170031044-2.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

-59-
cincuenta y nueve

-48-
cuarenta y ocho
-59-
cincuenta y nueve



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

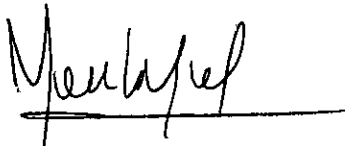
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....ORELLANA.....

Nombres:.....ROMERO PATRICIO.....

Apellidos:.....PROANO.....

Número de Cédula:.....17.12.34.296-1.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........

Delegado

- 60 -
sesenta

- 49 -
cuarenta y nueve
- 60 -
sesenta



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

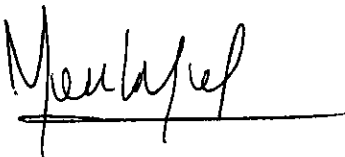
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....ORELLANA.....

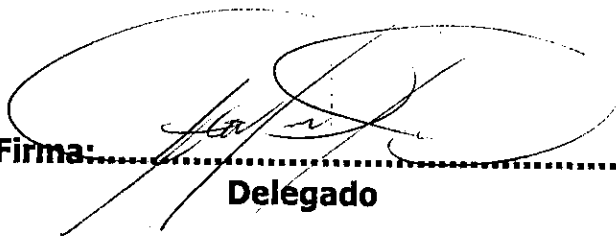
Nombres:.....GUSTAVO.....

Apellidos:.....CARBAJAL.....

Número de Cédula:.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

-61-
sesenta y
uno

-50-
cincuenta
-61-
sesenta y uno



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

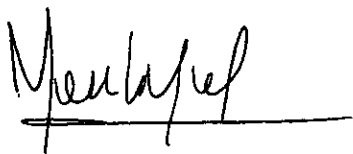
Lugar:..... GUARANDA

Provincia del Delegado..... Manabí

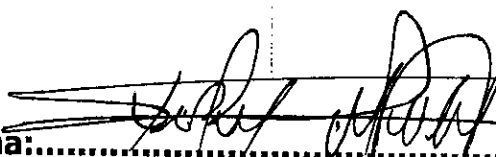
Nombres:..... VICTOR HUGO

Apellidos:..... MACKAY CEDENO

Número de Cédula:..... 130 640 703-0

Firma:..... 

Director Nacional

Firma:..... 

Delegado

- 62 -
sesenta y dos.

- 51 -
cincuenta y uno

- 62 -
sesenta y dos



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

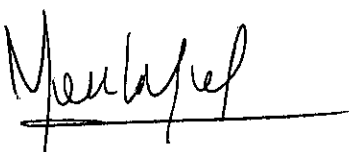
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....EL ORO.....

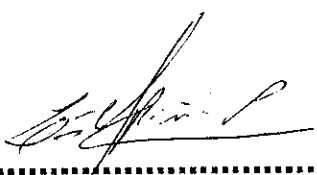
Nombres:.....LUIS.....

Apellidos:.....PINZUROS.....

Número de Cédula:.....1703202314.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

- 63 -
sesenta y tres.

- 52 -
cinuenta y dos
- 63 -
sesenta y tres



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

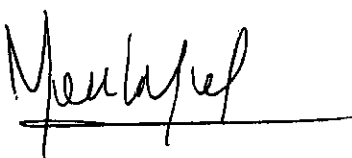
Lugar:..... GUARANDA.....

Provincia del Delegado..... EL ORO.....

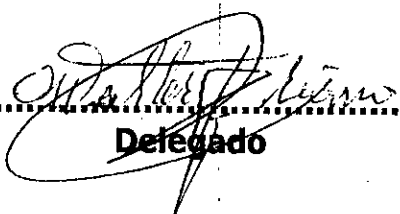
Nombres:..... OSWALDO HUACOSTA.....

Apellidos:..... TOROANO.....

Número de Cédula:..... 0800 2476 1-2.....

Firma:.....


Director Nacional

Firma:.....


Delegado

- 64 -
sesenta y cuatro

- 53 -
cincuenta y tres

- 64 -
sesenta y cuatro



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

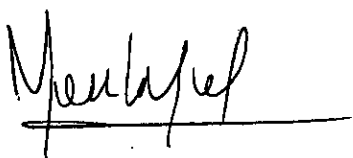
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....EL ORO.....

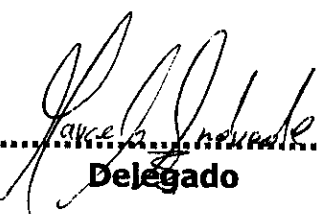
Nombres:.....MARCELO.....

Apellidos:.....ANDRADE.....

Número de Cédula:.....17.1813.134-3.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

- 65- cincuenta y cinco
- 65- cincuenta y cinco
- 54- cincuenta y cuatro



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

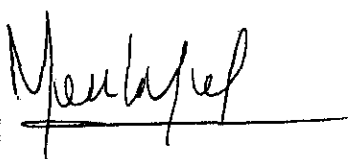
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....NAPO.....

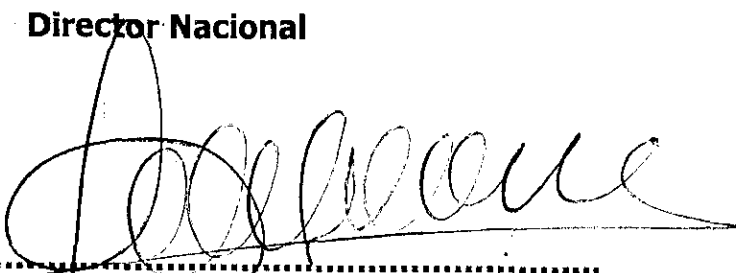
Nombres:.....PABLO.....

Apellidos:.....CALCEDO.....

Número de Cédula:.....17 0412078.7.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

-66-
sesenta y
seis.

-55-
cincuenta y cinco
-66-
sesenta y seis



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....NAPO.....

Nombres:.....DANNY.....

Apellidos:.....BOORQUEZ.....

Número de Cédula:.....020114777.3.....

Firma:.....

Director Nacional

Firma:.....

Delegado

- 67 -
sesenta y siete

- 56 -
cinco y seis
- 67 -
sesenta y siete



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

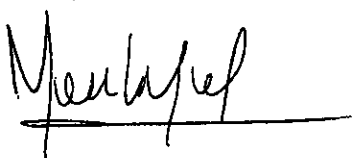
Lugar:..... GUARANDA

Provincia del Delegado..... MANABI

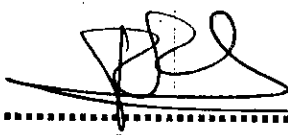
Nombres:..... HUGO RENZO

Apellidos:..... CORDOBA

Número de Cédula:..... 1303606162

Firma:..... 

Director Nacional

Firma:..... 

Delegado

- 68 -
sesenta y ocho

- 57 -
cinco y siete

- 68 -
sesenta y ocho



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

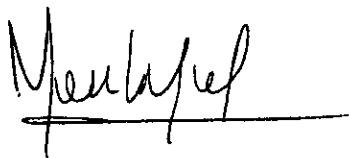
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: PROV. DE LOS RIOS

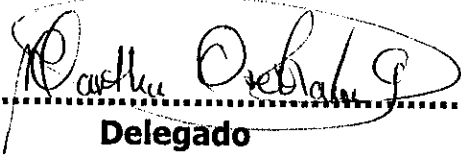
Nombres: MARTHA

Apellidos: ORELLANA GUERRERO

Número de Cédula: 0908872096

Firma: 

Director Nacional

Firma: 

Delegado

- 69 -
sesenta y nueve

- 58 -
cinco y ocho
- 69 -
sesenta y nueve



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....LOS RIOS.....

Nombres:.....MARTHA.....

Apellidos:.....ORELLANA.....

Número de Cédula:.....

Firma:.....

Director Nacional

Firma:.....

Delegado

- 70 -
setenta

- 59 -
cincuenta y nueve
- 70 -
setenta



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: Los Rios

Nombres: cristhian

Apellidos: JARRIN

Número de Cédula:

Firma: Montiel

Director Nacional

Firma: [Signature] 060138184-5
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar:.....

Provincia del Delegado..... MANABI (UNIV)

Nombres:..... JUAN CARLOS C

Apellidos:..... GOMEZ M.

Número de Cédula:..... 130 474 273-5

Firma:.....

Director Nacional

Firma:.....

Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

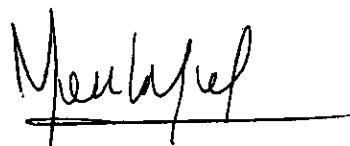
Lugar:..... GUARANDA

Provincia del Delegado..... MANABI (TRABAS)

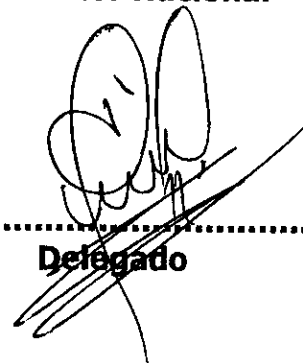
Nombres:..... CESAR RAUL

Apellidos:..... JACOME V.

Número de Cédula:..... 13045322 8-7

Firma:..... 

Director Nacional

Firma:..... 

Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

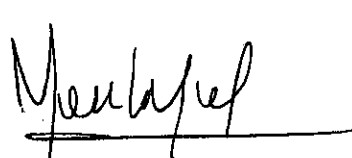
Lugar:.....

Provincia del Delegado.....MANABI (ORG).....

Nombres:.....FERNANDO.....

Apellidos:.....BURGA MORENO.....

Número de Cédula:.....130209598-5.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........

Delegado

721-
sesenta y
cuatro

- 63 -
sesenta y tres

- 74 -
sesenta y cuatro



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar:.....

Provincia del Delegado..... MANABI (P)

Nombres:..... JUAN

Apellidos:..... GOMEZ B.

Número de Cédula:..... 13.000.3815-3

Firma:.....

Director Nacional

Firma:.....

Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

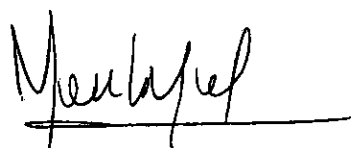
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....MANABI.....

Nombres:.....ASKLEY.....

Apellidos:.....DEZGADO FLOR.....

Número de Cédula:.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:.....

Delegado

-76-
setenta y seis.

-65-
sesenta y cinco
-76-
setenta y seis



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

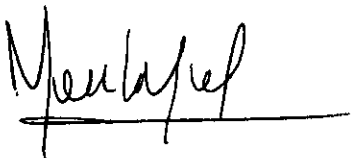
Lugar:.....

Provincia del Delegado..... MANABI.....

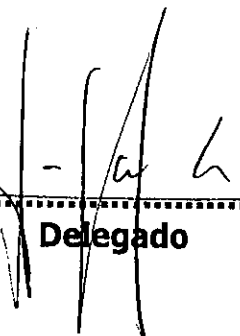
Nombres:..... CARLOS.....

Apellidos:..... LOAIZA.....

Número de Cédula:..... 130105973-7.....

Firma:.....


Director Nacional

Firma:.....

Delegado

- 77 -
setenta y siete

- 66 -
sesenta y seis
- 77 -
setenta y siete



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

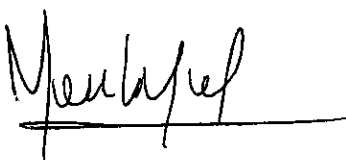
Lugar:..... GUARANDA

Provincia del Delegado..... LOSA

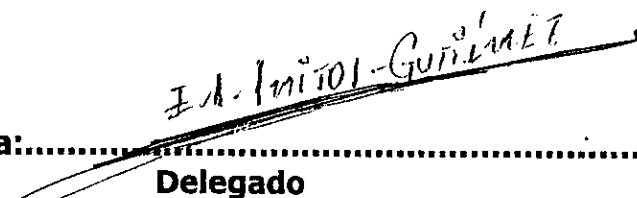
Nombres:..... EDUARDO

Apellidos:..... ARMILLOS GUTIERREZ

Número de Cédula:..... 11 000 8233-6

Firma:.....


Director Nacional

Firma:.....

Delegado

- 78 -
setenta y ocho

- 67 -
sesenta y siete

- 78 -
setenta y ocho



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

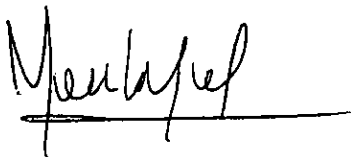
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: LOJA

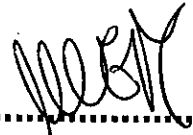
Nombres: GUSTAVO

Apellidos: POZO

Número de Cédula: 0200936458

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

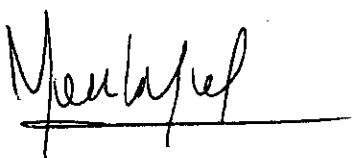
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....LOSA.....

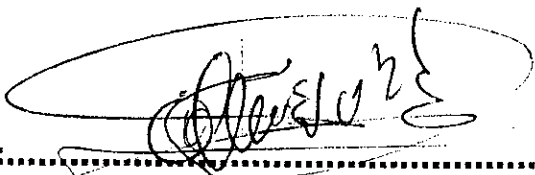
Nombres:.....MANUEL.....

Apellidos:.....VALENCIA.....

Número de Cédula:.....17 011 28 32-2.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

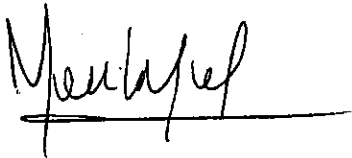
Lugar:.....GUARANDA......

Provincia del Delegado.....IMBABURA.....

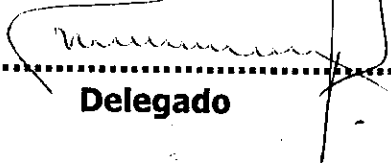
Nombres:.....EDISON.....

Apellidos:.....RIOS BAYAS.....

Número de Cédula:.....1707035901.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........

Delegado

-81-
ochenta y uno

-70-
setenta
-81-
ochenta y uno



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

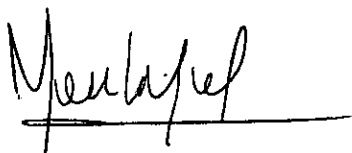
Lugar: GUARANDA, 10 - 01 - 2009

Provincia del Delegado: IMBABURA

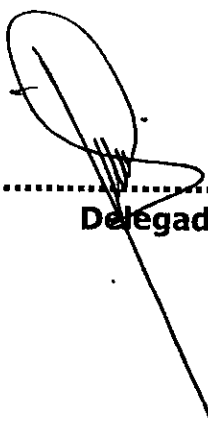
Nombres: MARCO VINICIO

Apellidos: ROSALES ROSALES

Número de Cédula: 170 121549-8

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

-82-
ochenta y dos

-71-
setenta y uno
-82-
ochenta y dos



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

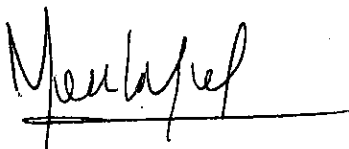
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....IMBABURA.....

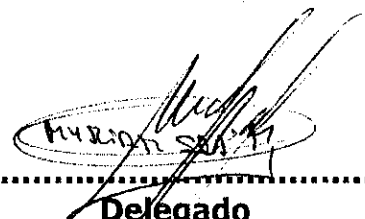
Nombres:.....MYRIAM.....

Apellidos:.....SAA MONTESDEOCA.....

Número de Cédula:.....1001080975.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

- 83 -
ochenta y tres

- 72 -
setenta y dos

- 83 -
ochenta y tres



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

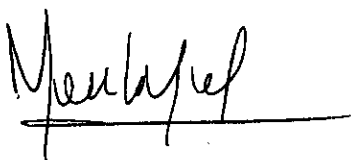
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....GALAPAGOS.....

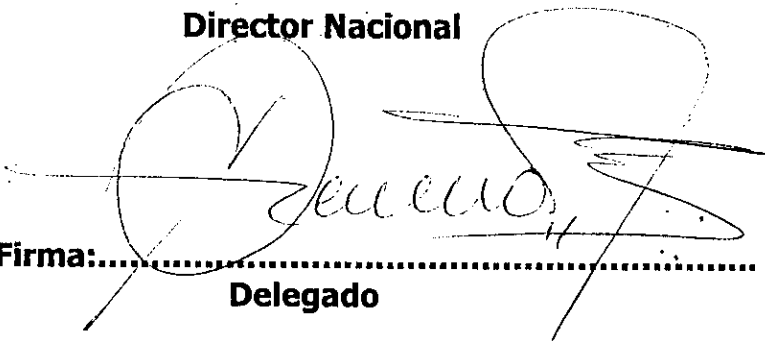
Nombres:.....JORGE PATRICIO.....

Apellidos:.....REDETTO C.

Número de Cédula:.....090108470-7.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

-13-
setenta y tres
-84-
ochenta y cuatro



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

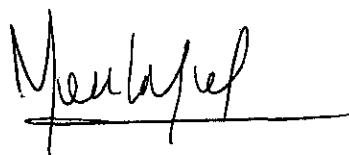
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....GALAPAGOS.....

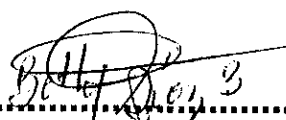
Nombres:.....DIAZ BONE.....

Apellidos:.....BETTY MARITZA.....

Número de Cédula:.....080051887-0.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

-85-
ochenta y cinco

-74-
setenta y cuatro
-85-
ochenta y cinco



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

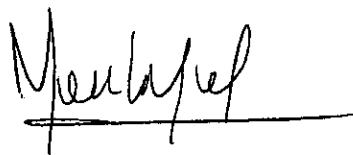
Lugar:..... GUARANDA

Provincia del Delegado..... GALAPAGOS

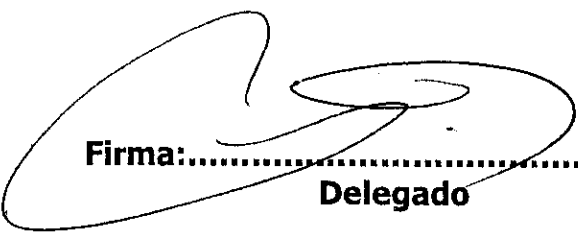
Nombres:..... DUNN

Apellidos:..... JOHN

Número de Cédula:..... 0902964857

Firma:..... 

Director Nacional

Firma:..... 

Delegado

-86-
ochenta y seis.

-75-
setenta y cinco
-86-
ochenta y seis



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

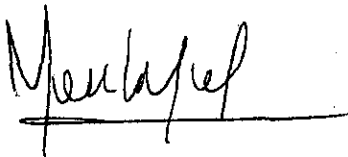
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado GUAYAS

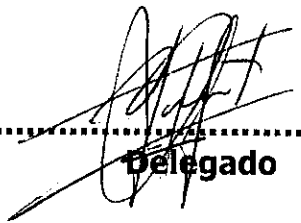
Nombres: JULIO

Apellidos: BENITES

Número de Cédula: 0904071357

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

- 76 -
ochenta y siete
setenta y seis
- 27 -
ochenta y siete



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

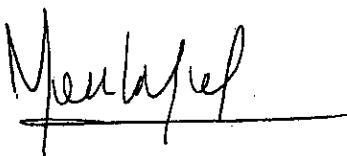
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: GUAYAS

Nombres: ENRIQUE

Apellidos: MORALES

Número de Cédula: 0909843047

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

-88-
ochenta y ocho

-77-
setenta y siete
-88-
ochenta y ocho



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

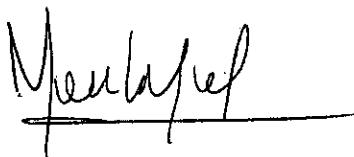
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....GUAYAS.....

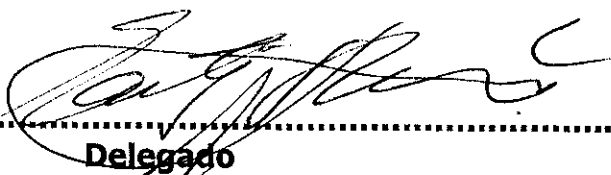
Nombres:.....EUSTORGIO.....

Apellidos:.....MENDOZA.....

Número de Cédula:.....09-02645183.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

-88- ochenta y nueve
-78- setenta y ocho
-89- ochenta y nueve



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

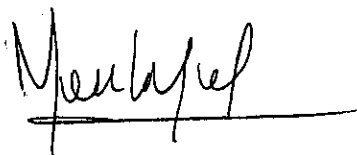
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado GUAYAS

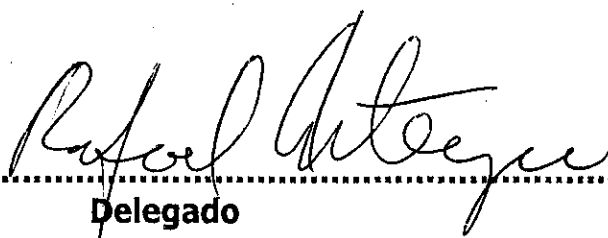
Nombres: RAFAEL

Apellidos: ARTEAGA

Número de Cédula: 0 904 255509

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

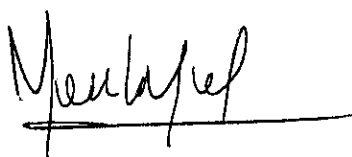
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: GUAYAS (Asoc. Obremos)

Nombres: MICHEL

Apellidos: HERMIDA

Número de Cédula: 92187350-1

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

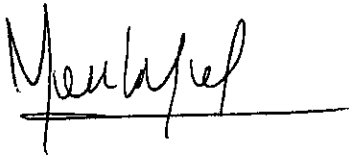
Lugar:..... GUARANDA

Provincia del Delegado..... ESMERaldas

Nombres:..... STACIN

Apellidos:..... PERLAZA PATIÑO

Número de Cédula:..... 080015040-1

Firma:..... 

Director Nacional

Firma:..... 

Delegado

-82-
noventa y dos

-81-
ochenta y uno
-92-
noventa y dos



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

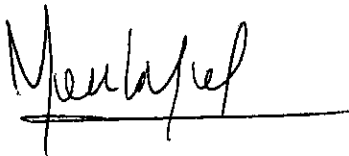
Lugar:.....GUA RANDA.....

Provincia del Delegado.....BIMENALDAS.....

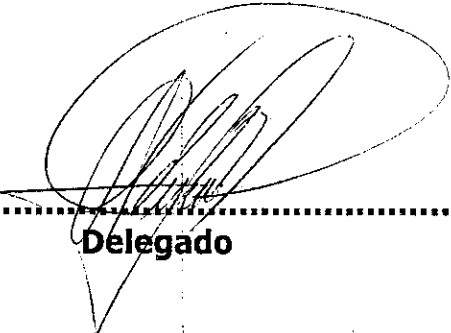
Nombres:.....NEWTON GILBERTO.....

Apellidos:.....CASTILLO MORENO.....

Número de Cédula:.....0800 750 85-2.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

- 93 -
noventa y tres

- 82 -
ochenta y dos

- 93 -
noventa y tres



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

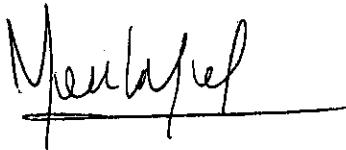
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....ESMERALDAS.....

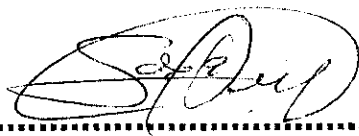
Nombres:.....JOSE FELIX.....

Apellidos:.....ANGULO GONZALEZ.....

Número de Cédula:.....1000 93333-1.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

-83-
ochenta y tres
-94-
noventa y cuatro
-94-
noventa y cuatro



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

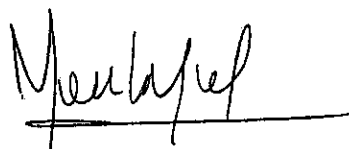
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....ESMERALDAS (PRESIDENTE).....

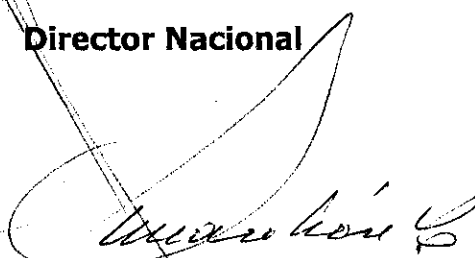
Nombres:.....ANTONIO.....

Apellidos:.....MARCHAN.....

Número de Cédula:.....28 0000 2826.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........

Delegado

- 95 -
noventa y cinco

- 84 -
ochenta y cuatro
- 95 -
noventa y cinco



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

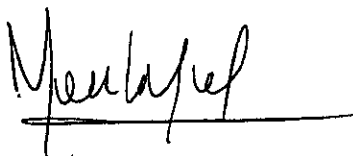
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....CHIMBORDA.....

Nombres:.....FERNANDO.....

Apellidos:.....MENDOZA.....

Número de Cédula:.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:.....
Delegado

- 96 -
noventa
y seis.

- 85 -
ochenta y cinco
- 96 -
noventa y seis



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

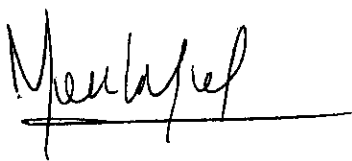
Lugar:..... GUARANDA

Provincia del Delegado... CHIMBORAZO

Nombres:..... DANILLO

Apellidos:..... FLORES

Número de Cédula:.....

Firma:.....


Director Nacional

Firma:.....
Delegado

-86-
ochenta y seis
-97-
noventa y siete
-97-
noventa y siete



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

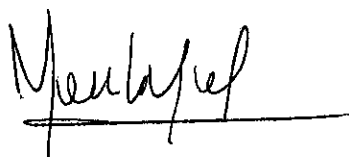
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....CHIMBORAZO.....

Nombres:.....HENRY.....

Apellidos:.....VEZAS TEGUI.....

Número de Cédula:.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:.....

Delegado

-87-
ochenta y siete
-98-
noventa y ocho
-98-
noventa y ocho



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

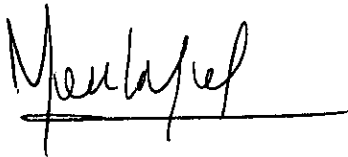
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....CHIMBORAZO.....

Nombres:.....EDGAR.....

Apellidos:.....VITERI.....

Número de Cédula:.....

Firma:.....


Director Nacional

Firma:.....

Delegado

-88-
ochenta y ocho
-99-
noventa y nueve



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

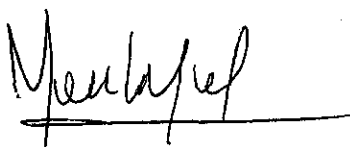
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....CHIMBORAZO (P).....

Nombres:.....GUSTAVO.....

Apellidos:.....MENDOZA.....

Número de Cédula:.....

Firma:.....


Director Nacional

Firma:.....

Delegado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>31-01-2010-</i>		ORIGINADO EN:	
PROCESO No. <i>01-2009</i>		CUERPO No. <i>2</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>IMPUGNACIÓN</i>			
ACCIONANTE: <i>Pedro Moncayo Aguirre</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Consejo Nacional Electoral</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Teléfono:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>D. Arturo Donoso</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Mg. Ivonne Coloma</i>	
OBSERVACIONES:			



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar: Guaranda

Provincia del Delegado: Cotacachi

Nombres: Fuentes  Montenegro

Apellidos: Rosa Amador

Número de Cédula: 171260252-1

Firma: Montenegro

Director Nacional

Firma: [Signature]
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

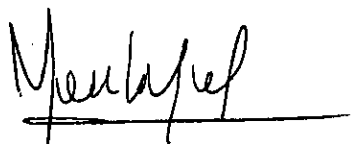
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....COTOPAXI.....

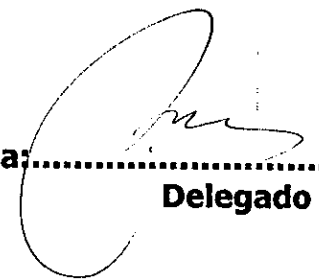
Nombres:.....STALIN.....

Apellidos:.....MORON O.....

Número de Cédula:.....1710626361.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

- 102 -
ciento dos.

- 91 -
noventa y uno

- 102 -
ciento dos



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

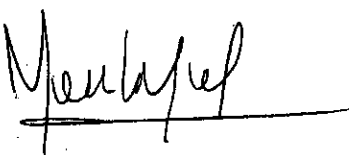
Lugar: GUARANDA.....

Provincia del Delegado: COTACACHI.....

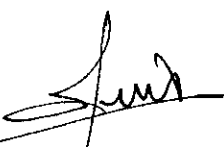
Nombres: MUCARIO.....

Apellidos: JACOME.....

Número de Cédula: 170720648-6.....

Firma: .....

Director Nacional

Firma: .....
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

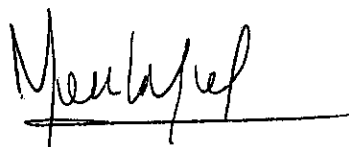
Lugar: GUARANDA.....

Provincia del Delegado: COTOPAXI.....

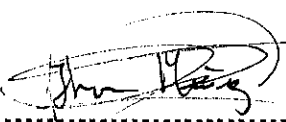
Nombres: JHON.....

Apellidos: NUÑEZ MUÑOZ.....

Número de Cédula: 090173777-2.....

Firma: .....

Director Nacional

Firma: .....
Delegado

-104-
ciento cuatro

-93-
noventa y tres

-104-
ciento cuatro



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

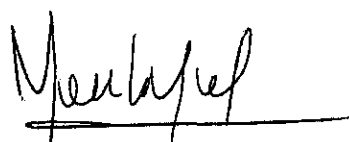
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....CARCHI.....

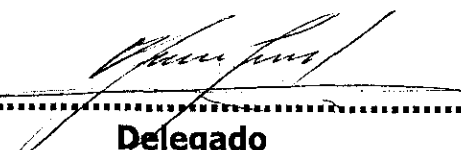
Nombres:.....LUIS.....

Apellidos:.....ALONSO RODRIGUEZ.....

Número de Cédula:.....04 00 200688.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........
Delegado

- 94 -
noventa y cuatro
- 105 -
ciento cinco
- 105 -
ciento cinco



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

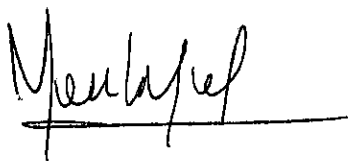
Lugar: GUARANDA.....

Provincia del Delegado: Canche.....

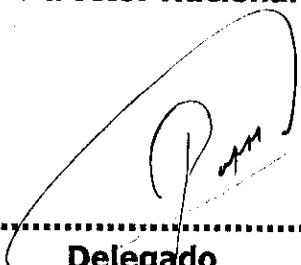
Nombres: DARWIN.....

Apellidos: CRUZ.....

Número de Cédula: 020130838-4.....

Firma: .....

Director Nacional

Firma: .....
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

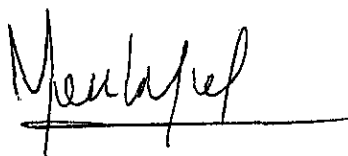
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....CAÑAR.....

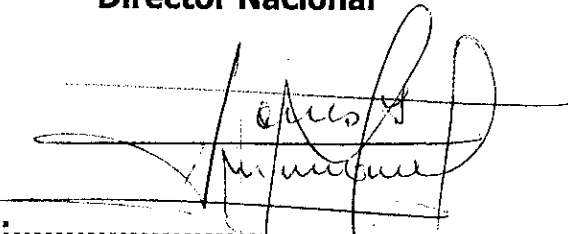
Nombres:.....EMMANUEL.....

Apellidos:.....TORRES.....

Número de Cédula:.....0300602570.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:..........

Delegado

-107-
ciento siete

-96-
noventa y seis

-107-
ciento siete



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado.....CANAN

Nombres: WILSON

Apellidos: VERER

Número de Cédula: 03 00555471

Montafel

Firma:

Director Nacional

Firma:
Delegado



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

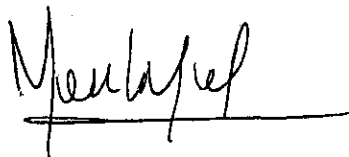
Lugar:.....

Provincia del Delegado..... CAÑAR

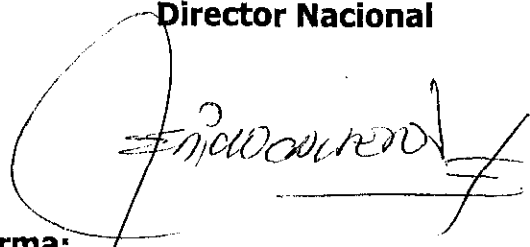
Nombres:..... FELIPE

Apellidos:..... CEDILLO

Número de Cédula:..... 0103155925

Firma:.....


Director Nacional

Firma:.....

Delegado

- 98 -
- 109 -
- 109 -
ciento noventa y ocho
ciento noventa y ocho
ciento noventa y ocho



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

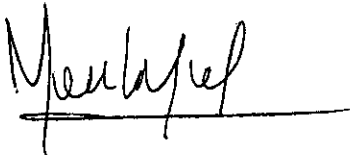
Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....BOLIVAR.....(P)

Nombres:.....CARLOS.....

Apellidos:.....CHAVEZ.....

Número de Cédula:.....

Firma:..........

Director Nacional

Firma:.....

Delegado

- 110 -
ciento diez. noventa y nueve
- 110 -
ciento diez



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....BOLIVAR.....

Nombres:.....ANTONIO.....

Apellidos:.....FLORES.....

Número de Cédula:.....

Firma:.....

Director Nacional

Firma:.....

Delegado

- III -
ciento once

- 100 -
Cien
- III -
ciento once



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

Lugar:.....GUARANDA.....

Provincia del Delegado.....BOLIVAR.....

Nombres:.....~~WILLIAM~~ HENRY.....

Apellidos:.....HENRY DANIK.....

Número de Cédula:.....

Firma:.....

Director Nacional

Firma:.....

Delegado

- 112 -
ciento doce

- 101 -
ciento uno

- 112 -
ciento doce



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009

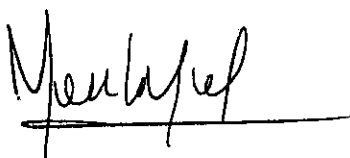
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado PROVINCIA BOLIVAR

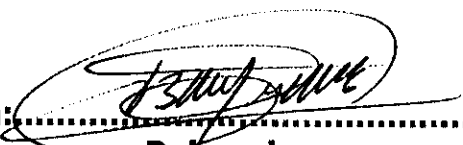
Nombres: BOLIVAR

Apellidos: SALAZAR

Número de Cédula: 020058819.2

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

-102-
-113-
ciento trece
ciento diez
ciento trece
-113-
ciento trece



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

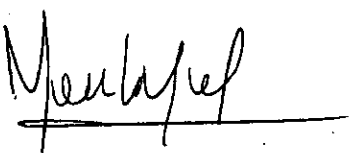
Lugar: GUARANDA.

Provincia del Delegado: AZUAY

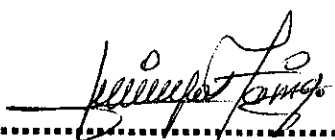
Nombres: NEICER ROBERTO

Apellidos: ZAPATA SIMONEZ

Número de Cédula: 0200920707

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

- 114 -
ciento catorce

- 105 -
ciento tres
- 114 -
ciento catorce



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

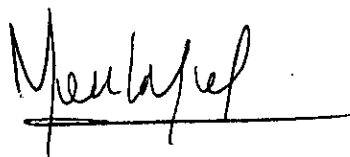
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: AZUAY

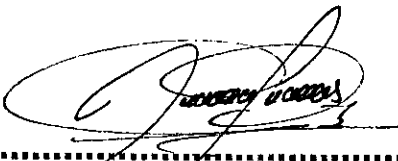
Nombres: FREDY

Apellidos: FLORES

Número de Cédula: 020144906-0

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

- 105 -
ciento quince
- 104 -
ciento cuatro
- 115 -
ciento quince



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

**Credencial de Acreditación para la Asamblea Nacional
en la ciudad de Guaranda. 10 y 11 de Enero 2009**

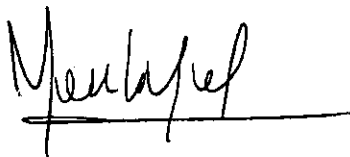
Lugar: GUARANDA

Provincia del Delegado: AZUAY

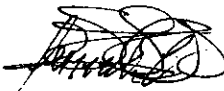
Nombres: FERNANDO

Apellidos: SIERRA

Número de Cédula: 0201086428

Firma: 

Director Nacional

Firma: 
Delegado

-116-
ciento dieciséis

-105-
ciento cinco

-116-
ciento dieciséis

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIDADANIA No. 020074944-3

NAYES DE ROSA FERNANDO PATRICIO

17 SEPTIEMBRE 1963

GUAYAS/ GUARANDA/ ANGEL POLIVIO

002-1 0357 00749

GUAYAS/ GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1963

[Signature]

FINANCIA CEDULADO

- 117 - *diez* - 106 - *cientos*

ECUATORIANA ***** 1233313222

CASADO MARTHA KATIUSKA MACIAS TAPIA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPRESARIO

INSTRUCCION

CARLOS CHAVES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARCELA DE ROSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 04/12/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISION

04/12/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

PUEDO DESE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No 100227365-2

ROBLES VILLARREAL REYMUENDO ROBERT

CARCHI/TULCAN/TULCAN

25 JUNIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0328 00651 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1972



FIRMA DEL CEDULA

ECUATORIANA***** 118-
CASADO ROSARIO ALBAN CALERO -118-
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
MARCO ANTONIO ROBLES VALLEJO
ROSA MATILDE VILLARREAL C
QUITO 27/02/2008
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

REN 2723675

Pch



PULGAR DERECHO



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

SEÑORES TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL:

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, representado legalmente por el señor Director Nacional, Marcelo Moncayo Aguiar, dentro de la demanda que tengo presentada en contra del Consejo Nacional Electoral, a ustedes atentamente digo:

1. Sírvase calificar la demanda conforme a derecho y ordene la citación de ley al demandado.
2. Agréguese a la demanda los documentos adjuntos, copia de los documentos certificados entregados por el CNE el 22 de Diciembre, constante en cuatro fojas útiles, los cuales confirman los actos dolosos de cometidos por un tal Nicanor García Santander, defendido por el abogado Héctor Salinas Villacrés. Del mismo modo las copias del acta de la Asamblea del PLRE reunida en Guaranda los días 10 y 11 de enero del 2009. Entre estos documentos se encuentra copia de la convocatoria publicada en el Diario el Comercio el día lunes 22 de diciembre del 2008.

Firmo con mi abogado defensor,

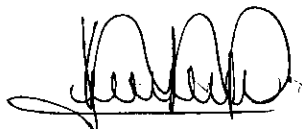
Marcelo Moncayo Aguiar,

MAT. 10831 CAP

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA
RECEPCION

Fecha: 02-02-2009
Hora: 15h04
Nombre: Jhon Paez
Firma: [Signature]

PRESENTADO EL DÍA DE HOY DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE A LAS
TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS CONSTA DE DOS ANEXOS EL
PRIMERO CON SEIS FOJAS Y EL SEGUNDO CON CIENTO SIETE FOJAS.-
CERTIFICO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ivonne Coloma Peralta', written in a cursive style.

AB.IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA AD-HOC.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

OFICIO N° 001340

Quito, 12 de julio del 2007

Señor
José María Larco Vera
**EX SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO
LIBERAL RADICAL ECUATORIANO**
Ciudad

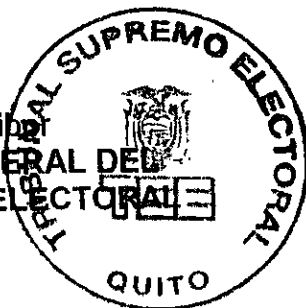
De mi consideración:

En atención a su oficio s/n de 15 de junio del 2007, mediante el cual solicita copia de los listados de las últimas Juntas Provinciales del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, adjunto sírvase encontrar copia certificada del oficio N° 202-DOP-TSE-2007 del Director de Organizaciones Políticas, contentivo de su requerimiento.

Particular que me permito informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Francisco Proaño Gálvez
**PROSECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**
/ma



2 - 805 - 121
ciento veintuno



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL

DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS

OFICIO No. 202-DOP-TSE-2007
Quito, 8 de julio del 2007

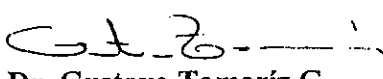
Señor Doctor
FRANCISCO PROAÑO GAIBOR
Secretario del Tribunal Supremo Electoral
Presente.-

Señor Secretario:

En atención a la sumilla inserta en la comunicación sin número y fecha, suscrita por el señor José María Larco Vera, Ex Secretario General del PLRE, con número de cédula de ciudadanía 170001309-5, tengo a bien adjuntar en tres hojas fotostáticas el Acta de la Asamblea General Ordinaria del Partido Liberal Radical Ecuatoriano celebrada el 5 de junio del 2000; y, copia de la comunicación de 8 de noviembre del 2002, suscrita por el Ing. Julio Ponce Arteta Director Nacional, sumillada por el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral para el registro del señor Marcelo Moncayo Aguiar como Tercer Vocal Principal en reemplazo del señor Samuel Belletine Zedeño.

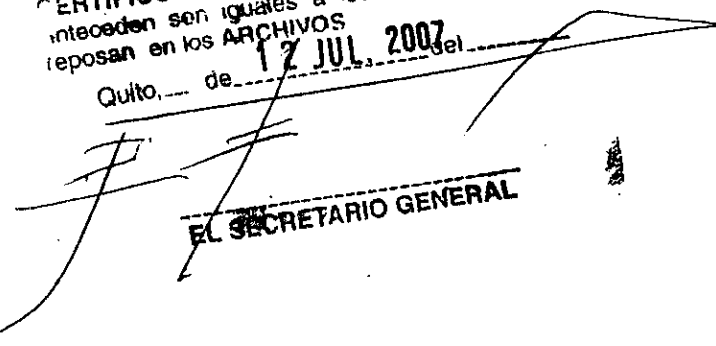
Documentos que me permito remitir para los fines consiguientes.

Atentamente,


Dr. Gustavo Tamariz C.
Director de Organizaciones Políticas TSE,

GTC/pmm*

 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
interceden son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS
Quito, de 12 JUL. 2007 del


EL SECRETARIO GENERAL



Eloy Alfaro
FUNDADOR

- 199- cuatro veintidos

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL
QUITO - ECUADOR

3 - TRES -

Pasaje Andrade Coello N° 108 y Av. 12 de Octubre - Telf. 565 991

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO 5 DE JUNIO DE 2000.

Siendo las 10H30 de la mañana del 5 de Junio de 2000 se instala la Asamblea Nacional del Partido Liberal Radical Ecuatoriano y se procede de inmediato por parte del Director Nacional, Samuel Belletini al pedido de nombrar escrutadores para la Asamblea. Acto seguido se propone el nombrar al Presidente de la Asamblea y al Secretario de la misma, recayendo estas dos dignidades en el Dr. Bolivar Chiriboga Valdivieso como Presidente y el Arquitecto Alejandro Lasso de la Torre como Secretario de la asamblea, quienes aceptan estas designaciones y al poseionares de sus dignidades, juran desempeñarlas con estricto apego a la Ley y a los estatutos del Partido.

El Doctor Bolivar Chiriboga agradece el nombramiento y da la bienvenida a todas las delegaciones de las diferentes provincias del país presentes en la asamblea.

Eduardo Burgos delegado del Guayas propone como en asambleas anteriores el nombrar dos vicepresidentes a lo cual la asamblea en pleno decide no hacerlo.

Se da lectura al orden del día con los siguientes puntos:

- 1.- Informe del Director Supremo del partido
- 2.- Segundo debate de la reforma de los estatutos del partido
- 3.- Elección del Director Nacional y Miembros del Junta Suprema del partido para los dos próximos años.

La delegación del Guayas por intermedio del Licenciado Eduardo Burgos propone la elección de director del partido como punto principal y se suma a esta propuesta la delegación del Cañar aprobándose el cambio del orden del día dejando como segundo punto la elección del director del partido y como tercer punto el debate de la reforma de los estatutos.

Dado cumplimiento al primer punto el director del partido Samuel Belletini da lectura a su informe de labores resaltando la vivencia del partido en las alianzas 2-14 y 10-2, las que han motivado que el Partido Liberal haya cumplido con el porcentaje necesario y mantenerse vigente.

El Director de la Asamblea, doctor Bolivar Chiriboga procede a dar tramite al segundo punto del Orden del Día.

El Presidente de la Junta Provincial del Loja, Medardo Mena saluda a la Asamblea y propone al ingeniero Julio Ponce Arteta para Director Supremo del Partido. Apoyan a esta moción las Juntas de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Guayas, procediéndose a la nominación del mismo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL
QUITO - ECUADOR

4 - CUATRO -

Pasaje Andrade Coello N° 108 y Av.12 de Octubre - Telf. 565 991

Sin haber otra candidatura, el Director de la Asamblea dispone que Secretaria recepte la votación conforme mandan los Estatutos. Los 182 asambleístas acreditados legalmente votan en forma unánime por la candidatura presentada, resultando electo Director Supremo, el Ingeniero Julio Ponce Arteta.

El Director de la Asamblea, doctor Bolivar Chiriboga juramenta al Ingeniero Ponce Arteta, quien se compromete ante la Patria y el Partido Liberal Radical Ecuatoriano cumplir con los Estatutos, el Ideario y el Programa partidarios y defenderlos con honor y honrría de bien para fortalecer la organización y llevarlos por los mejores derroteros en beneficio del pueblo ecuatoriano.

Acto seguido se procede a la elección de la Junta Suprema del Partido Liberal Radical Ecuatoriano en base a los Estatutos, recayendo en los siguientes militantes coidearios:

Vocales Principales

- 1.- Washington Bonilla Abarca
- 2.- Eustorgio Mendoza Cubillo
- 3.- Samuel Belletini Zedeño
- 4.- Bolívar Chiriboga Valdivieso
- 5.- Dolores Lalama Hidalgo
- 6.- Fernando Pareja Moncayo
- 7.- Guillermo Velasteguí Ruíz
- 8.- Eduardo Burgos Zapatier
- 9.- Félix Rene Paladines
- 10.- Roberto Franco Franco
- 11.- Alberto Cardenas Dávalos
- 12.- Humberto Jijón Escudero

Vocales Suplentes

- 1.- Victor Arias Palacios
- 2.- Patricio Beltran Astudillo
- 3.- Julio Torres Pozo
- 4.- Atahualpa Martínez Rosero
- 5.- Eddy Reina Castro
- 6.- Alfredo Suquilanda Valdivieso
- 7.- Juan José Espinoza Cordova
- 8.- Victor Males Rivera
- 9.- Octavio Guadalupe
- 10.- Ibeth Zapata
- 11.- Enrique Nurinkias
- 12.- Fredy Bravo



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL
QUITO - ECUADOR

5 - C/HCO -

Pasaje Andrade Coello N° 108 y Av.12 de Octubre - Telf. 565 991

124-7
ciento veinticuatro

Señor Presidente.

8/11/2002

Quito, noviembre 8, 2002

Señores
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Ciudad.-

D. P. POLITICS
Informe
19/11/02

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes sirvase tomar nota y registrar el cambio, estatutariamente realizado en la Directiva Nacional del Partido Liberal Radical Ecuatoriano.

Tercer Vocal Principal: afiliado señor licenciado MARCELO MONCAYO AGUIAR.

La sustitución se produce por la desafiliación pública y comunicada al Partido Liberal Radical Ecuatoriano del Sr. Samuel Belletine Zedeño.

Por la favorable atención que se dé a la presente, les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,
PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Julio Ponce Arteta
Ing. Julio Ponce Arteta
DIRECTOR NACIONAL

Registrado en el libro

09-11-02

10:00

3612

TEE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS

Fecha: *11-11-02* Hora: *16:40*

RECIBIDO por: *Pdny*

TEE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
R ARCHIVO GENERAL	
08 NOV 2002	
RECIBIDO	Por: <i>[Signature]</i>
O	HORA: <i>15:30</i>

Paty

- 125 -
cuarto veintianco
6 - SEIS -



TSE

COMISIÓN JURÍDICA

INFORME No. 003-CJ-TSE-2008
Quito, 14 de Enero de 2008

Señor doctor
Jorge Acosta Cisneros
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
En su despacho.-

TSE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
ARCHIVO GENERAL	
15 ENE/2008	
RECIBIDO	RECIBIDO
POR.....	HORA.....

Señor Presidente:

En el escrito originado en Santo Domingo de los Tsáchilas y que lleva fecha 9 de enero de 2008, suscrito por el señor Nicanor García Santander, Coordinador de Bases del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, PLRE, Lista 2, según así comparece, el mismo que se ha presentado al Tribunal Supremo Electoral; su autoridad ha dispuesto a Comisión Jurídica informe al Pleno, en cuyo cumplimiento decimos:

I. ANTECEDENTES.

1. Escrito de 9 de enero de 2008, suscrito por el señor Nicanor García Santander, Coordinador de Bases del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, PLRE, Lista 2, en el cual señala que en vista de la "...designación realizada por el Tribunal Supremo Electoral al señor Lcdo. Marcelo Moncayo Aguiar, como Director del Partido Liberal Radical Ecuatoriano para que reestructure las Juntas Provinciales y las bases del Partido...que luego de transcurrir 6 mese no se ha llevado a cabo..." informa, "para los fines pertinentes" que las bases del Partido y trece Juntas Provinciales se han auto convocado para cumplir lo que dispone el Art. 19 del Estatuto y realizar la Asamblea Nacional del Partido, a través de un Coordinador de Bases, quien es el señor Nicanor García Santander, para lo cual adjunta copias de las convocatorias firmadas por cada representante provincial que asistirá a dicha Asamblea.

2. Resolución N° PLE-TSE-16-5-6-2007 de 5 de junio de 2006.

II. MARCO LEGAL

CODIFICACION DE LA LEY DE PARTIDOS POLITICOS.
TITULO PRIMERO

"ARTICULO 1. - Esta Ley rige la constitución, actividad y extinción de los partidos políticos y garantiza su libre y autónomo funcionamiento, de acuerdo con sus estatutos y reglamentos legalmente aprobados".

TITULO TERCERO



Organización

"ARTICULO 26: - Todos los otros asuntos relativos a la vida partidaria competen a los propios partidos que los resolverán internamente, de acuerdo con sus estatutos y reglamentos. Sin embargo, podrán someterlos a conocimiento y resolución del Tribunal Supremo Electoral, si así lo acuerdan la asamblea nacional o las partes en conflicto, de común acuerdo".

TITULO OCTAVO

Disposiciones Generales

"ARTICULO 63. - La aplicación de esta Ley corresponde al Tribunal Supremo Electoral, siendo su obligación facilitar los medios necesarios para la organización y funcionamiento de los partidos políticos".

III. ANÁLISIS

Mediante Resolución N° PLE-TSE-16-5-6-2007 de 5 de junio de 2006, el Pleno del Tribunal Supremo Electoral, consideró que al no haberse notificado conforme a la ley al representante legal del Partido Liberal Radical Ecuatoriano PLRE, Lista 2, Lic. Marcelo Moncayo Agiar con la reinscripción de ese Partido, de acuerdo con el fallo del Tribunal Constitucional, publicado en el Registro Oficial N° 517 de 19 de febrero de 2002, dispuso a la Dirección de Organizaciones Políticas proceder a dicha reinscripción. Esta resolución de ninguna manera significa que el Tribunal Supremo Electoral haya "designado" al mencionado señor Marcelo Moncayo Agiar como Director del Partido ni haya impartido disposición alguna a cumplir en relación con alguna reestructuración partidaria, como señala el señor Nicanor García Santander en su escrito.

El señor Marcelo Moncayo como se indica en el párrafo precedente fue quien demandó la suspensión del acto administrativo resuelto por el Tribunal Supremo Electoral en cuanto a eliminar del registro de partidos políticos al Partido Liberal Radical Ecuatoriano, en su calidad de Director y representante legal.

Los asuntos sobre la vida partidaria y las acciones que se tomen a este respecto le competen exclusivamente al Partido, sus directivos y sus bases, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos; en consecuencia, Comisión Jurídica, rectifica al señor Nicanor García Santander lo dicho en el escrito que se comenta en el presente informe, pues el Tribunal Supremo Electoral tiene obligación de cumplir con lo determinado en el Art. 1 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, cual es garantizar la libertad y autonomía en el funcionamiento de los Partidos Políticos.

Según lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral tiene la obligación de facilitar los medios necesarios para la organización y funcionamiento de los partidos políticos y, solamente en caso de acuerdo entre la asamblea nacional o las partes en conflicto, como establece la parte

- 126 -
ciento veintiseis.
7 - SIETE -



COMISIÓN JURÍDICA

TSE

final del Art. 26 de la Ley ibídem, se podrá someter a conocimiento y resolución del Tribunal Supremo Electoral.

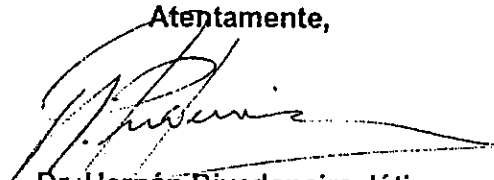
En el escrito presentado por el señor Nicanor García Santander que se ha puesto a conocimiento del Tribunal Supremo Electoral, se menciona la expectativa de realización de una Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, sin que exista petición alguna en concreto que deba resolver el Organismo, por lo que este escrito tiene el carácter únicamente de informativo, al igual que los documentos adjuntos en originales, como son actas, convocatorias y listados de los delegados provinciales que han asistido a la Asamblea Nacional Partidaria de 15 de noviembre de 2007, con sus firmas y números de cédulas de ciudadanía.

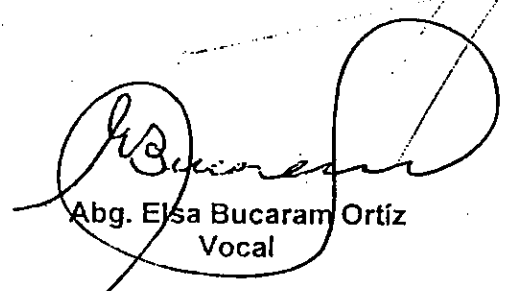
III CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, Comisión Jurídica recomienda al Pleno del Tribunal Supremo Electoral, que se den por conocidos el escrito y los documentos adjuntos presentados por el señor Nicanor García Santander, pero es menester hacerle saber que el Organismo Electoral, al no tener competencia ni atribución legal para resolver asuntos internos de la vida y funcionamiento del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, no ha realizado, en consecuencia, designación de persona alguna al directorio de este Partido ni ha dispuesto acciones que le competen decidir exclusivamente a este sujeto político.

Salvo el mejor criterio de usted, señor Presidente y de los demás señores Vocales.

Atentamente,


Dr. Hernán Rivadeneira Játiva
Presidente


Abg. Elsa Bucaram Ortiz
Vocal

Abg. Pedro Valverde Rubira
Vocal

APM, dra/TMC
Adj. Documentos indicados en originales.



PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL

QUITO - ECUADOR

1977
cuarto ventisiete
8 - DCHO

10 de agosto N. 11487 y pasaje Ibarra edificio San Luis 1er piso ofi. 104 fono.: 2580988

Elon Alfaro
C. 11487

Quito, 09 de enero de 2009.

Señor, Sociólogo:

Omar Simon C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

En su despacho.-

2459946

CON 8 FOLIOS UNICOS



2009 Jan 9 P 09:33

0-00000000

Dr. Héctor Neptalí Salinas Villacrés, habiendo sido designado Director del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2, portador de la C.C. No. 170125596-8, a Usted muy respetuosamente expongo y solicito:

En ejercicio de las atribuciones señaladas en el Art. 39, apartado, h), de los Estatutos del Partido Liberal Radical Ecuatoriano y de las Resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria del Partido, llevada a cabo en esta ciudad de Quito el día sábado 27 de diciembre de 2008, respetuosamente solicito a Usted que, en ejercicio de las facultades conferidas a la Función Electoral en los apartados 1), 4), 8) y 9) del Art. 219 de la Constitución de la República del Ecuador, se sirva disponer a quien corresponda se forme el expediente en el cual consten:

1).- LA REINSCRIPCION DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, LISTAS 2, peticionada con fecha 2 de diciembre de 2008 y aceptada por el Función Electoral; junto con la Declaración de Principios, Programa de Gobierno y Estatutos vigentes que, desde fechas anteriores, reposan en los archivos de dicha Función del Estado; y,

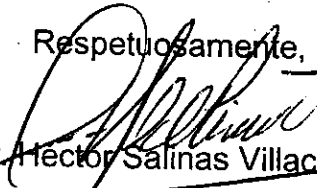
2).- Por cumplidos y con la verificación de los requisitos constitucionales, legales y los del Art. 27 de los Estatutos del Partido: SE REGISTRE LA NOMINA DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA SUPREMA DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, LISTAS 2, compuesta por el Director y por trece Vocales Principales y trece Vocales Suplentes, junto con la copia certificada de la documentación de soporte que acompaño a la presente.

3).- NOTIFICACIONES.- Por el momento, recibiré en la Ofc. No. 308, del Edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Quito, situado en la calle Piedrahita No. 359, entre Clemente Ponce y Avda. 6 de diciembre de esta ciudad de Quito.

Con copias.

Por la atención que merezca la presente, anticipo mi agradecimiento.

Respetuosamente,



Dr. Hector Salinas Villacrés.

Director del Partido Liberal Radical Ecuatoriano.

Abogado.

C.C. No. 170125596-8



PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL

QUITO - ECUADOR

128-
veintiocho
9- FIVEVE -

10 de agosto N. 11487 y pasaje Ibarra edificio San Luis 1er piso ofi. 104 fono.: 2580988

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA SÁBADO 27 DE DICIEMBRE DE 2008.

El día sábado 27 de diciembre de 2008, a las 16h00, en el inmueble situado en la calle Mariano Jimbo No. 41-59 y Juan de Ascaray de la ciudad de Quito, se instala la Asamblea General Extraordinaria del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, convocada de conformidad del Art. 19, inciso segundo, de los Estatutos vigentes y publicada en el diario "El Comercio", pg. 27, del viernes 12 de diciembre de 2008.

De inmediato se procede a nombrar Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria, recayendo estas dos dignidades en las personas de los señores Nicanor Gedeón García Santander, como Presidente y Lcdo. Carlos Eduardo Freire Jaramillo, como Secretario; quienes aceptan las designaciones y al posesionarse de sus dignidades juran desempeñarlas con estricto apego a la ley y a los Estatutos del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2.

El señor Director de la Asamblea agradece el honroso e inmerecido nombramiento; y, a nombre del Partido Liberal da la bienvenida a todos los coidearios presentes. Dispone se verifique cuántas son las Juntas Provinciales presentes en el acto. Por Secretaría se da cumplimiento a esa disposición y se establece que se encuentran presentes las Juntas Provinciales de: Loja, Pastaza, Los Ríos, Carchi, Sucumbíos, El Oro, Esmeraldas, Morona Santiago y Pichincha; así como un numero grupo de afiliados y simpatizantes del glorioso partido Liberal Radical Ecuatoriano.

La Asamblea General Extraordinaria, constituida por estas nueve Juntas Provinciales es tá válidamente organizada; y, por tanto, son legítimas y obligatorias las decisiones que adopte la misma. Aclarándose que estas nueve Juntas Provinciales del Partido Liberal radical Ecuatoriano son aquellas que, amparándose en las disposiciones del Art. 19, inciso 2, de los Estatutos del Partido, petitionaron la convocatoria de la misma. Por existir el quórum necesario, se declara que la presente se encuentra estatutariamente constituida.

1.- El señor Licenciado Mario Mena Escudero, Presidente de la Junta Provincial de Loja, pide la palabra y solicita: 1.1 Se deje constancia en actas de las catastróficas consecuencias a las que se encontró expuesto el Partido Liberal Radical Ecuatoriano, por el irresponsable incumplimiento de las obligaciones impuestas en la Duodécima Disposición Transitoria de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia. 1.2 A la vez que solicita se den por bien hechas: a).- LA REINSCRIPCION del Partido Liberal, Listas 2, alcanzada por solicitud del señor Nicanor Gedeón García Santander, Coordinador Nacional del Partido Liberal, Listas 2; persona para quien solicita el imperecedero reconocimiento del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2; y, b) .- LA CONVOCATORIA para la presente Asamblea General Extraordinaria que se lleva a cabo por pedido de las nueve juntas Provinciales de: Loja, Pastaza, Los Ríos, Carchi,

Sucumbíos, El Oro, Esmeraldas, Morona Santiago y Pichincha. Peticiones que, por unanimidad, aprueban los presentes.

2.- El señor Director de la Asamblea dispone que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día: ELECCIÓN DEL DIRECTOR NACIONAL Y VOCALES DE LA JUNTA SUPREMA DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO.

El señor Nicanor Gedeón García Santander, Presidente de esta Asamblea, propone el nombre del Dr. Héctor Neptalí Salinas Villacrés para Director Nacional del Partido Liberal Radical Ecuatoriano. Apoyan a esta moción las Juntas Provinciales de Carchi y Los Ríos. Sin haber otra candidatura, el señor Director de la Asamblea dispone que se recepte la votación conforme mandan los Estatutos del Partido Liberal Radical Ecuatoriano. Los asambleístas acreditados legalmente, que representan a nueve juntas provinciales, en forma unánime votan por la candidatura presentada; resultando electo Director Nacional del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2, el doctor Héctor Neptalí Salinas Villacrés.

De inmediato, el señor Director de la Asamblea, Nicanor Gedeón García Santander, toma el juramento de rigor al doctor Héctor Neptalí Salinas Villacrés; quien, advertido de las obligaciones que le corresponden, se compromete ante la Patria y el Partido Liberal Radical Ecuatoriano a cumplir con los Estatutos, Declaración de Principios, Ideario y Programa Partidario con honor y hombría de bien, para fortalecer y defender la unidad de la organización Política que ahora representa, así como para conducirla por los derroteros democráticos y libertarios señalados por el señor General Eloy Alfaro Delgado, para beneficio del Ecuador y del Partido Liberal Radical Ecuatoriano.

A continuación, de conformidad con los Estatutos y para dar cumplimiento a la convocatoria, por disposición del señor Director de la Asamblea se procede a la elección de trece señores Vocales Principales y trece señores Vocales Suplentes de la Junta Suprema del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2. Designaciones que democráticamente recayeron en las siguientes personas, en el orden que sigue:

VOCALES PRINCIPALES:

- 1.- Nicanor Gedeón García Santander.
- 2.- Lcdo. Atahualpa Martínez Rosero.
- 3.- Dr. Víctor Hugo López Vallejo.
- 4.- Lcdo. Mario Mena Escudero.
- 5.- Gladys Porras Vda. de Arteta.
- 6.- Julia León Romero
- 7.- Patricia Terán
- 8.- Ing. Agr. José René López Chávez.
- 9.- Patricio Drouet Mármol.
- 10.- José María Larco Vera.
- 11.- Galo Alfonso Cárdenas.
- 12.- Ing. Luis Bedoya.
- 13.- María Antonieta Rendón Pérez.

VOCALES SUPLENTES:

- 1.- Teotonio Vilela Delgado.
- 2.- Lcdo. Ramón Herrera Rosero.
- 3.- Dra. Mónica Chávez.
- 4.- Deysi Muñoz Araujo.
- 5.- Patricia Noguera Chavarrea.
- 6.- Luis Torres Zuquilanda.
- 7.- María Augusta Ruilova.
- 8.- Martha Chamorro.
- 9.- Ec. Martha Orozco.
- 10.- Elena Morales Cevallos.
- 11.- Mirian Mera.
- 12.- Clara Navarrete Arboleda.
- 13.- Dra. Deysi Camacho.



PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL

QUITO - ECUADOR

10 - DIEZ -

10 de agosto N. 11487 y pasaje Ibarra edificio San Luis 1er piso ofi. 104 fono.: 2580988

3.- Finalmente, el señor Director de la Asamblea, solicita al señor Dr. Héctor Neptalí Salinas Villacrés que, en su calidad de Director Supremo del Partido Liberal Radical Ecuatoriano y con sujeción a las disposiciones del Art. 39, apartado h), de los Estatutos del Partido, de inmediato envíe la comunicación oficial, mediante la cual, **respetuosamente solicite al señor Presidente del H. Consejo Nacional Electoral que, en cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Función Electoral en los apartados 1), 4), 8) y 9) del Art. 219 de la Constitución de la República del Ecuador, se digne ordenar se forme el expediente en el cual consten: 3.1 LA REINSCRIPCION DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, LISTAS 2, peticionada con fecha 2 de diciembre de 2008, junto con la Declaración de Principios, Programa de Gobierno y Estatutos vigentes; documentos que, desde fechas anteriores, reposan en los archivos de dicha Función del Estado; y, 3.2 Que, por cumplidos y previa la verificación de los requisitos constitucionales, legales y los del Art. 27 de los Estatutos del Partido, disponga: EL REGISTRO DE LA JUNTA SUPREMA DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, LISTAS 2, junto con la copia certificada de la documentación de soporte que se acompañará para el efecto.**

Siendo las 17h50 de hoy, sábado 27 de diciembre de 2008, el señor Director de la Asamblea: a.- Ordena que por Secretaría se dé lectura a la presente acta; y, 2.- Los presentes aprueban la misma, sin observación alguna.

Sr. Nicanor Gedeón García Santander.
DIRECTOR DE LA ASAMBLEA
NACIONAL EXTRAORDINARIA.
C.C. No. 170004277-1.

Lcdó. Carlos Eduardo Freire J.
SECRETARIO
C.C. No. 110183447-9.



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL
QUITO - ECUADOR

12-DOCE-
-131-
ciento treinta y uno

Pasaje Andrade Coello N° 108 y Av. 12 de Octubre - Telf.: 565 991

Quito, Viernes 12 de diciembre de 2008 - EL COMERCIO - CUADERNO 3 - 27



PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

LISTAS 2

CONVOCATORIA

Tiene el honor de Convocar a las juntas provinciales legalmente reconocidas, a la Asamblea Nacional Extraordinaria para elegir al Director Nacional y la Junta Suprema Nacional de acuerdo al artículo 19 y 20 de los estatutos vigentes del partido, la misma que se realizará en el Salón de la democracia en la ciudad de Quito, Avenida 6 de Diciembre y Eloy Alfaro, la misma que se instalará a partir de las 11h00 del día Sábado 27 de diciembre del 2008.

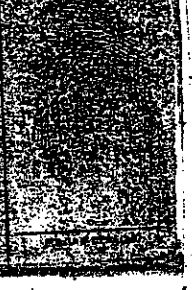
Nicanor García Santander
COORDINADOR NACIONAL

Quito, 12 de Diciembre del 2008

- 132
ciento treinta y dos. 13- TRECE -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170004277-1
GARCIA SANTANDER NICANOR GEDEON
21 AGOSTO 1931
CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO 01 3 179 00357
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 31

Nicanor Gedeon

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CASADO BOLIVAR/BOLIVAR/BOLIVAR
PRIMARIA EMPLEADO
MONTUÑO GARCIA
EUGENIA SANTANDER
NUTH 16708/95
HASTA MUERTE DE SU ESPOSA
0092880


- 153 -
ciento treinta y tres. 14 - CATORCE -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CITADANÍA
FREIRE JARAMILLO CARLOS EDUARDO
LOJA/LOJA EL SAGRARIO
04 NOVIEMBRE 1958
002-13-000-01194-14
LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 558



Carlos Eduardo Freire Jaramillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CITADANÍA
FREIRE JARAMILLO CARLOS EDUARDO
LOJA/LOJA EL SAGRARIO
04 NOVIEMBRE 1958
002-13-000-01194-14
LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 558



Carlos Eduardo Freire Jaramillo

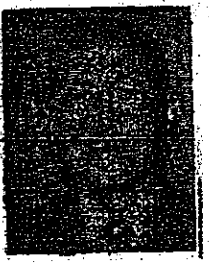
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CITADANÍA
FREIRE JARAMILLO CARLOS EDUARDO
LOJA/LOJA EL SAGRARIO
04 NOVIEMBRE 1958
002-13-000-01194-14
LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 558

071-0012 1101834479
NÚMERO CEDULA
FREIRE JARAMILLO CARLOS EDUARDO
LOJA/LOJA EL SAGRARIO
PROVINCIA EL SAGRARIO
PARROQUIA EL SAGRARIO
PRESIDENTE DE LA UNIDAD



-134-
ciento treinta y cuatro / 5- QUINCE-

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170125596-8
SALINAS VILLACRES HECTOR NEPTALI
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
21 ENERO 1941
001-1 0036 00105 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1941



ECUATORIANA***** E934312244
CASADO MARICELA DEL ROCIO JARAMILLO
SUPERIOR ABOGADO
DELFIN SALINAS
MATILDE VILLACRES
QUITO 11/11/2011
11/11/2011
REN 0339454
Pch



PULGAR IMPR.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

051-0389 1701255968
NÚMERO CÉDULA
SALINAS VILLACRES HECTOR NEPTALI

PROVINCIA QUITO
COTACALLAO CANTÓN
PARROQUIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



OFICIO N° 0 0000586

Quito, 28 de enero del 2009

Señor Doctor
Héctor Salinas Villacrés
Ciudad

De mi consideración:

En atención al pedido de 23 de enero del 2009, me permito informarle que para retirar los formularios de inscripción de candidaturas a las diferentes dignidades para las elecciones 2009, del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, la solicitud deberá ser suscrita por el representante legal, de conformidad con la resolución adjunta N° PLE-TSE-16-5-6-2007 de 5 de junio del 2007.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ma





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

17 - DIECISIETE -
- 136 -
ciento treinta y seis.

OFICIO N° 000572

Quito, 2 de abril del 2008

Señor
Nicanor Gedeón García Santander
Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Usted que el Pleno del Tribunal Supremo Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en sesión ordinaria del día martes 1 de abril del 2008, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-TSE-3-1-4-2008

"Aprobar el informe No. 0087-CJ-TSE-2008 de 26 de marzo del 2008, de la Comisión Jurídica, y consecuentemente, el Pleno del Tribunal Supremo Electoral resuelve:

- a) Que el señor Secretario General haga conocer al señor Nicanor Gedeón García Santander, que el Pleno del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución PLE-TSE-12-15-1-2008, se pronunció sobre los aspectos de sus peticiones, dándole a conocer que el Tribunal Supremo Electoral tiene competencia únicamente para inscribir a los representantes legales de los partidos y movimientos políticos que hayan sido legalmente designados; más no tiene atribución alguna para resolver asuntos internos de la vida y funcionamiento de las Organizaciones Políticas, de ahí que, el referido ciudadano tiene que estar a lo resuelto por este Tribunal, disponiéndose que no se de trámite alguno a ninguna otra petición sobre este tema, por cuanto en la Dirección de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, consta registrado el nombre de otra persona como representante legal del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2;
- b) Disponer que el señor Secretario General haga conocer al licenciado Marcelo Moncayo Aguiar, Director Nacional del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2, que la Dirección de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento de la Resolución PLE-TSE-16-5-6-2007 de 5 de junio del 2007, procedió a reinscribir a la indicada Organización Política el 6 de junio del 2007, por lo que, desde esa fecha, se contarán las participaciones del referido partido político en procesos electorales pluripersonales nacionales, sucesivos, para los fines legales pertinentes. Se adjuntará copia certificada del registro de reinscripción correspondiente.

Adicionalmente, el Pleno del Tribunal Supremo Electoral encarga al doctor Jorge Acosta Cisneros, Presidente del Organismo, que en el caso de existir nuevas peticiones del señor Nicanor Gedeón García Santander, sobre este tema, las conteste directamente".

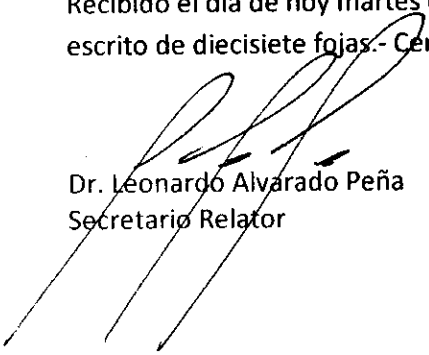
Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

/nm

Recibido el día de hoy martes diez de febrero del dos mil nueve a las 15h10, consta de un escrito de diecisiete fojas.- Certifico.



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator



PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL
QUITO - ECUADOR

- 137 -
ciento treinta y siete

Pasaje Andrade Coello N° 108 y Av. 12 de Octubre - Telf.: 565 991

Eloy Alfaro

FUNDADOR Recurso Contencioso Electoral No. 002-2009-J.ACM-CR.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

SEÑORA JUEZA PONENTE:

Doctor Héctor Neptalí Salinas Villacrés, Director y representante legal del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2, en el recurso contencioso electoral que tengo deducido en contra del señor Marcelo Moncayo Aguiar, a Usted respetuosamente expongo y solicito:

Estoy notificado con la providencia expedida por su señoría el 08 de febrero de 2008, a las 11h00, mediante la cual pide "... pasen los autos para sentencia.",

I

INFORME EN DERECHO:

Encontrándose la causa en estado de dictar sentencia, pongo en su ilustrada consideración el siguiente informe en derecho:

I.1

EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Y DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

HECHOS QUE CONFIGURAN EL

ASUNTO LITIGIOSO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA,

MATERIA DE LA RESOLUCIÓN.

En los expedientes enviados a Usted por la Dirección de Organizaciones Políticas y la Secretaría del Consejo Nacional Electoral, entre otros, están incorporados los documentos que cito a continuación como sustento de la acción contenciosa electoral presentada en contra de Marcelo Moncayo Aguiar:

1.- LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO.-

Asamblea General.- El Art. 17 de los Estatutos del Partido determina que la Asamblea General es la Autoridad máxima del Partido; y, la integración de la misma.

Atribuciones.- El Art. 19, apartado b), Nombrar su dignatarios.

Subrogación.- Los Arts. 31 y 32 de los Estatutos del partido establecen el procedimiento de "SUBROGACION" para el caso de que se produzcan vacantes en la Junta Suprema, durante el receso de la Asamblea General.

2.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 5 DE JUNIO DEL AÑO 2000.- El Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Junta Suprema del Partido Liberal Radical

[Firma]
10-17-09
13410
17 de junio de 2009

Ecuatoriano: 05 de junio del año 2000.- En la Asamblea Ordinaria llevada a cabo en la ciudad de Quito el 5 de junio del año 2000, se designó la última Junta Suprema de conformidad con los Estatutos del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2. Lista en las que el señor Marcelo Moncayo Aguiar no aparece designado para ninguna dignidad en La Junta Suprema del Partido Liberal.

*Acompaño xerocopia simple del Acta de la Asamblea General Ordinaria del año 2000, en la que figura la lista de los dignatarios nombrados por ella. Cuyo original debe aparecer en el expediente remitido por la Dirección de Organizaciones Políticas. Cuyo original original debe haberse remitido a la Corte Contencioso Electoral

3.- OFICIO VIOLATORIO DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO.- Oficio del Director, contrario a los Estatutos del Partido.- Con oficio del 8 de noviembre del año 2002, suscrito por el Ing. Julio Ponce Arteta, Director Nacional del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, dirigido al Tribunal Supremo Electoral, solicita se registre al señor Lcdo. MARCELO MONCAYO AGUIAR, TERCER VOCAL (*)

Vistas las disposiciones de los Estatutos antes mencionadas, es evidente e incuestionable la viciosa designación de Marcelo Moncayo Aguiar, por ser contraria a los Estatutos.

(*) Petición que debió negar el Director de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, de oficio y con vista del Art. 32 de los Estatutos.

4.- VIOLACION DE LA CONSTITUCION POLITICA Y DE LOS ESTATUTOS POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.-

El Tribunal Supremo Electoral, carece de atribuciones para designar "Director", "Representante legal" al señor Marcelo Moncayo Aguiar.- El Art. 119 de la Constitución Política de la República del Ecuador vigente a esa fecha y los Arts. 1, 26 y 63 de la Codificación de la Ley de Partidos Políticos, determinan que el extinguido Tribunal Supremo Electoral no tiene atribución legal para resolver asuntos internos de la vida y funcionamiento del Partido Liberal Radical Ecuatoriano; y, en consecuencia, no tiene facultad para designar a persona alguna al Directorio de ese partido; así como tampoco tiene atribuciones para designar a Marcelo Moncayo A., como "Director" o "Representante legal" del Partido Liberal; pues, dichas acciones competen decidir exclusivamente a este sujeto político [partido].

*Acompaño xerocopia simple del Informe de la Comisión Jurídica del Tribunal Supremo Electoral, cuyo original debe aparecer en el expediente remitido a su señoría.



PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

DIRECCION NACIONAL

QUITO - ECUADOR

- 138 -
ciento treinta y ocho

Pasaje Andrade Coello Nº 108 y Av. 12 de Octubre - Telf: 565 991

Eloy Alfaro

FUNDADOR

5.- La notificación realizada por el señor Secretario del Consejo Nacional Electoral el día jueves 29 de enero de 2009, con Ofc. No. 00000586, de 28 de enero de 2009, suscrito por el señor Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, en respuesta a mi petición fechada con 23 de enero de 2009, me informa y hace conocer:

"En atención al pedido de 23 de enero de 2009, me permito informarle que para retirar los formularios de inscripción de candidaturas a las diferentes dignidades para las elecciones 2009, del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, la solicitud deberá ser suscrita por el representante legal, de conformidad con la Resolución adjunta No. PLE-TSE-16-5-6-2007 de 5 de junio del 2007. f) Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General Consejo Nacional Electoral." Notificación a la que acompaña la inconstitucional e ilegal resolución No. PLE-TSE-16-5-6-2007, expedida por el Tribunal Supremo Electoral el 5 de junio del 2007."

*Acompaño xerocopia simple de la notificación, cuyo original debe aparecer en el expediente remitido por la Secretaría General del C.N.E. a su señoría.

6.- La Convocatoria y Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, realizada en la ciudad de Quito, a partir de las 16h00 del día 27 de diciembre del año 2008 y la LISTA DE DIGNATARIOS DE LA JUNTA SUPREMA, ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- A petición de nueve Juntas Provinciales (Art. 19, Inc. 2 de los Estatutos) se CONVOCO a las juntas provinciales para que se realice la Asamblea General Extraordinaria; y, con la asistencia de esas nueve Juntas Provinciales, se constituyó e instaló la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo en la ciudad de Quito el 27 de diciembre del año 2008. Asamblea en la cual, se procedió a designar la Junta Suprema del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, compuesta por el Director, 13 Vocales Principales y 13 Vocales Suplentes.

*Cuyos originales deben aparecer en los expedientes remitidos a su señoría por la Dirección de Organizaciones Políticas y Secretaría General del C.N.E.

7.- Petición de REGISTRO del Partido Liberal Radical Ecuatoriano.- Posteriormente y adjuntando las copias certificadas del Acta de la Asamblea General; la lista de los representantes de las nueve Juntas Provinciales asistentes a la Asamblea General Extraordinaria; así como la Lista de Dignatarios de la Junta Suprema designados en esa Asamblea, solicité el REGISTRO de la Junta Suprema del Partido,

*Cuyos originales debe aparecer en los expedientes remitidos a su señoría por la Dirección de Organizaciones Políticas y Secretaría General del C.N.E.

8.- Documentos con los que legitimo la comparecencia y representación legal del sujeto político denominado Partido Liberal Radical Ecuatoriano.

* Solicitud que nunca atendió el Consejo Nacional Electoral:
DENEGACION DEL "DERECHO DE PETICION".

1.2

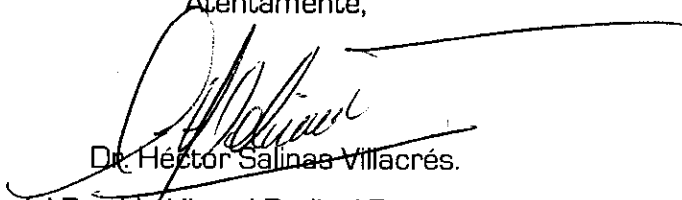
ASUNTO LITIGIOSO DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA,

MATERIA DE LA RESOLUCION:

Documentos que, mencionados en mi escrito de demanda, constituyen la prueba para justificar: a).- La legitimación de mi representación legal como Director del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2. b).- La existencia del asunto litigioso de la Organización Política de mi representación legal; y, c).- Los fundamentos de hecho del Recurso Contencioso Electoral que tengo presentado en contra de Marcelo Moncayo Aguiar.

En mérito de las pruebas mencionadas, solicito a la Corte Contencioso Electoral se sirva declarar con lugar el Recurso planteado; y, por tanto, declarar procedentes las pretensiones que legítima y fundadamente están determinadas en el escrito inicial.

Atentamente,

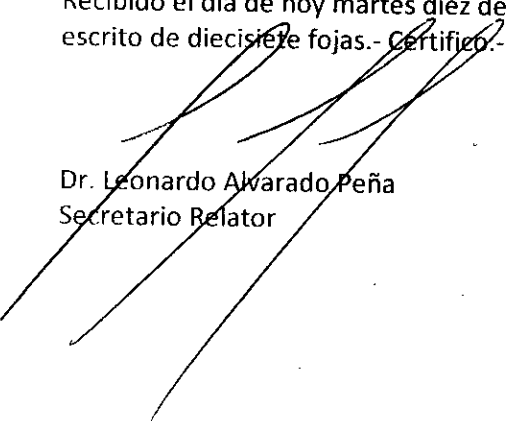


Dr. Héctor Salinas Villacrés.

Director del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2.

Abogado Matrícula Profesional No. 967 del C.A.P.

Recibido el día de hoy martes diez de febrero de dos mil nueve a las 15h10, consta de un escrito de diecisiete fojas.- Certifico.-



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator

República del Ecuador

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 4 de febrero de 2009.- Las 11h30.- **VISTOS:** Agréguese a los autos los documentos presentados. Agotado el plazo dispuesto en providencia anterior, y revisado el expediente con la petición de Marcelo Moncayo Aguiar, se hacen las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** El Tribunal Contencioso Electoral es competente para conocer y fallar respecto a los recursos contra los actos del Consejo Nacional y asuntos litigiosos de las organizaciones políticas, según lo dispone el Art. 221 numeral 1 de la Constitución Política. **SEGUNDO:** En el presente caso no se ha precisado con exactitud si se trata de un acto que emane del Consejo Nacional Electoral, su Presidente, o de algún servidor o servidora pública de dicho órgano electoral, como tampoco se determina la fecha en que se adopta la decisión y qué es lo que se impugna, al tenor de lo previsto en el Art. 20 literal f) del Reglamento Interno de Trámites. **TERCERO:** De conformidad a lo previsto en el Art. 13 de las normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, MARCELO MONCAYO AGUIAR, no ha dado cumplimiento a lo solicitado, esto es no ha justificado la calidad en la que comparece, por lo que mal se puede saber si lo hace o no a título de sujeto político. **CUARTO:** Las normas procesales de derecho público, nos determinan que las copias simples no hacen fe en ningún proceso. **QUINTO:** De conformidad a lo dispuesto en el Art. 219, numeral 8 de la Constitución, el Tribunal Contencioso Electoral, carece en este estado del trámite, de competencia para conocer este proceso. Por las consideraciones expuestas este Tribunal dispone el archivo de la causa, dejando a salvo las acciones que correspondan en sede administrativa.- **NOTIFIQUESE**



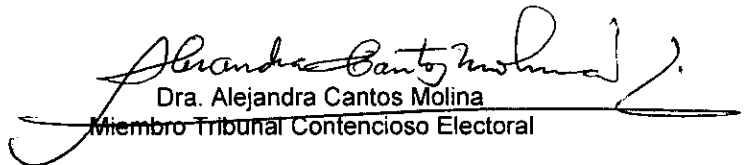
Dra. Tania Arias Manzano
Presidenta Tribunal Contencioso Electoral



Dra. Ximena Endara Osejo
Vicepresidenta Tribunal Contencioso Electoral



Dr. Arturo J. Doroso Castellón
Miembro Tribunal Contencioso Electoral



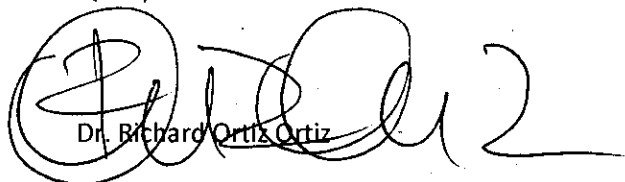
Dra. Alejandra Cantos Molina
Miembro Tribunal Contencioso Electoral



Dr. Jorge Moreno Yáñez
Miembro Tribunal Contencioso Electoral

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

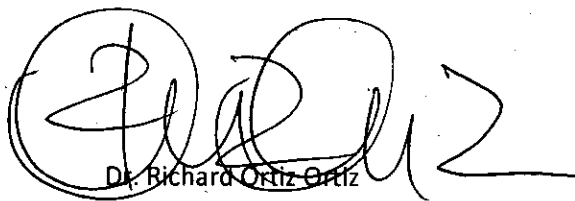
Quito, 04 de febrero de 2009



Dr. Richard Ortiz Ortiz

SECRETARIO GENERAL

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy miércoles 04 de 2009, a las dieciocho horas con cero minutos, se procedió a notificar al señor MARCELO MONCAYO en el casillero No. 2 del Consejo Nacional Electoral con respecto a la causa 001-09-AC.- CERTIFICO.



Dr. Richard Ortiz Ortiz

SECRETARIO GENERAL